

## SESIÓN ORDINARIA N° 85

En Padre Las Casas, a martes siete de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán, con la asistencia virtual del concejal: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIA PÚBLICA.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisiones.

1) Entrega Informe Comisión de Deportes N° 7, sobre situación actual Club Deportivo Misional. *(se entrega por el concejal presidente en sesión).*

2) Entrega Informe Comisión de Educación N° 6, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). *(se entrega por la concejala presidente en sesión).*

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.10.2023) (C. de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

6d) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

6e) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto - Honorario Suma Alzada. M\$ 2.830.-

2) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros Padre Las Casas. M\$ 93.100.-

3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.600.-

4) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Entrega Subvenciones Varias. M\$3.075.-

5) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Actividades Fin de Año. M\$ 2.600.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Primas y Gastos De Seguros. M\$12.000.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Equipos Computacionales. M\$ 10.000.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos - Ayudas Sociales. M\$ 6.000.-
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Liga Deportiva Huichahue San Ramón y Otras Varias. M\$ 5.940.-
- 10) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Plan Bianual de Capacitaciones. M\$ 850.-
- 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividades Programas Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo Personas Mayores Y Otro. M\$ 61.000.-
- 12) Presupuesto de Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto Conservación de Escuela Ñirrimapu Padre Las Casas y Conservación de Escuela Metrenco Padre Las Casas. M\$ 864.774.-
- 13) Presupuesto de Educación - Crea Iniciativa Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto SEP, PIE, Jardines VTF, Educación y Programa Pro-Retención. M\$ 317.091.- + M\$ 2.250.-
- 14) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto - Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. M\$ 105.205.-
- 15) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria. M\$ 59.500.-
- 16) Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (Pmc) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (Pgc)”. M\$ 6.000.- (*se agrega por Administración en sesión*).
- 17) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. M\$ 25.000.- (Se *agrega por Administración en sesión*).
- 18) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Transferencia Municipal, mayores ingresos por licencias médicas y reasignaciones varias de gasto para remuneraciones personal a contrata. M\$ 215.541.- (*se agrega por Administración en sesión*).

**7b) Autorización Funciones Contrato A Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada”, para la Dirección de Tránsito. (Gestión de Personas)**

**7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

**7d) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada “Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)**

**7e) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Fredy Sepúlveda Carrasco"; 2) "Daniel Opazo Oyarzún"; 3) "José Calderón Nahuelcoy y Otros"; y, 4) "Manuel Molina Villalobos". (As. Jurídica)**

**7f) Autorización Suscripción de Convenio “Apoyo a la Gestión a Nivel Local (AGL) en APS con Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)**

**7g) Cambio Destino Recursos Subvención Municipales a: 1) Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu de Codihue; y 2) Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón. (*se agrega por Administración en sesión*).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

## **DESARROLLO:**

### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, saluda a los presentes en especial a los alumnos que nos visitan el día de hoy, señala que fue remitido el Ordinario N° 532 de fecha 02.11.2023, el cual remite Acta Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 03.10.2023.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 03.10.2023.**

### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay.

### **3. CORRESPONDENCIA.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que hubo un problema con el sistema de firmas electrónicas a nivel nacional lo que complicó el funcionamiento no solo en la Municipalidad si no que en muchas instituciones públicas del Sistema de Gestión Documental, por esa razón se activó recién el día viernes y se está en evaluación toda la correspondencia recibida.

#### **3a) Correspondencia Recibida:**

**a.1) Carta ID 40723 de fecha 19.10.2023 de parte de Patricia Mella Presidenta de la Comunidad José Calcumil**, donde me dirijo a usted como, Presidenta de la Comunidad José Calcumil en el sector Molco Quepe de la Comuna de Padre Las Casas. Soy Patricia Mella representante de esta organización me gustaría solicitar una audiencia en el concejo para discutir algunas inquietudes que afectan a nuestra comunidad. En primer lugar, me preocupa profundamente la situación del camino en nuestra comuna. Notamos una falta de apoyo en términos de material y maquinarias para su adecuado mantenimiento, lo que ha afectado negativamente a la movilidad y la seguridad de nuestros residentes. Quisiera discutir posibles soluciones y mejoras en esta área. Además, me gustaría conocer los criterios utilizados para la selección de beneficiarios de la caja de mercadería para adultos mayores. Ha habido inquietudes entre algunos miembros de nuestra comunidad sobre por qué ciertos adultos mayores fueron excluidos de este beneficio. Espero que podamos aclarar este tema juntos. Por último, quisiéramos hacer una solicitud especial. Sería de gran valor para nuestros niños que se proporcionara un bus para llevarlos a conocer la nieve que fue la petición en su momento dado a no tener respuesta buscaremos otro lugar donde sacar a nuestros niños como visitar el mar o algún lago. Esto no solo sería una experiencia educativa valiosa, sino que también fomentaría el espíritu comunitario y el disfrute de nuestra hermosa niñez que son el futuro de mañana Le agradecería mucho si pudiera concedernos una audiencia para discutir estos asuntos en detalle. Estoy segura de que, trabajando juntos, podemos encontrar soluciones que beneficien a toda la comunidad. Quedo a su disposición para coordinar la fecha y hora de la reunión a través de la oficina de la alcaldía Agradezco de antemano su atención a estas cuestiones y su compromiso con el bienestar de mi comunidad que dígame claro fue nuestro compromiso a no dejarme sola a no golpear las puertas, sino de trabajar en equipo y sin tanta burocracia, pero lamentablemente no se ha reflejado en mi comunidad.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**3b) Correspondencia Despachada:**

**b.1) Ord. N° 530 de fecha 30.10.2023, de parte de Secretaria Municipal a la Sra. Patricia Mella Presidenta de Comunidad Indígena José Calcumil,** saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal de acuerdo a la ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, las que para efecto de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas. Hacemos presentes a Ud., que una vez informado por la Municipalidad la fecha en que deberá exponer sus materias e inquietudes ante el Concejo Municipal, agradecemos pueda tomar contacto con la Secretaría de Concejo.

**b.2) Ord. N° 531 de fecha 31.10.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales,** donde a través del presente, remito a ustedes con esta fecha las siguientes modificaciones presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 07 de noviembre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**b.3) Ord. N° 534 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorándum N° 74 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Control, remite informe sobre factibilidad de prescripción de deuda por rendiciones pendientes de subvención.
- 2) Memorándum N° 181 del 16.10.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite información sobre la cuenta "Recuperación Licencias Médicas" en el área Municipal.
- 3) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 4) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONADI — Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.0004.
- 5) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 6) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 7) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur).

**b.4) Ord. N° 535 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorándum N° 103 del 17.10.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en Cementerio Municipal.
- 2) Memorándum N° 152 del 23.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa gestiones realizadas por requerimientos del sector Lomas de Huitrán I.
- 3) Memorándum N° 308 del 30.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de ripio para entrada del Cesfam Pulmahue.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 306 del 30.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de camino de la C. I. Antonio Alca.
- 5) Memorándum N° 197 del 31.10.2023, emanado de Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de información sobre Colegios de Excelencia Académica.
- 6) Memorándum N° 125 del 03.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de tomar contacto con dirigentes del sector Lomas de Huitrán I, para informar respuesta sobre factibilidad de instalación de reductores de velocidad en dicho sector, requerido mediante carta ID 39996.
- 7) Oficio N° 1501 del 02.11.2023, que cita a Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública Comunal.
- 8) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 9) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONADI — Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.000.-).
- 10) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 11) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 12) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.1. Mateo Antón 1 (Norte y Sur).

**b.5) Ord. N° 536 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Memorándum N° 307 del 30.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de camino del Sector Licanco Grande.
- 2) Memorándum N° 122 del 30.10.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de supervisar tránsito vehicular en calle Los Hualles y Psje. Irene Hueche Maliqueo.
- 3) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 4) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONADI — Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.000.-).
- 5) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 6) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 7) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur).

**b.6) Ord. N° 537 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1) Memorándum N° 118 del 30.10.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de evaluar peligros en curva de camino Hijueta 22 C.I. Carlos Calfulaf N° 2 (ID 40479).
- 2) Memorándum N° 153 del 23.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información de proyectos de aislación térmica.
- 3) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 4) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONADI — Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.000.-).
- 5) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 6) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 7) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur).

**b.7) Ord. N° 538 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 124 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre problemática de tránsito en calle Vilumilla con Sausalito, debido a terreno baldío, solicita evaluar posibles soluciones, como por ejemplo factibilidad de instalación de una barrera.
- 2) Memorándum N° 187 del 17.10.2023, emanado del Depto. de Educación, sobre solicitud de información respecto de la adquisición de materiales de enseñanza.
- 3) Oficio N° 1501, que cita a Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública Comunal.
- 4) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 5) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONADI — Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.000.-).
- 6) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 7) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 8) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur).

**b.8) Ord. N° 536 de fecha 06.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Memorándum N° 322 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre legalidad del gasto para cierre de terreno particular, ubicado en Pasaje Oscar de la Población Meza.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 2) Memorándum N° 317 del 20.10.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite informe de fundamentación trato directo Contrato "SPD — Ampliación de Sist. de Teleprotección".
- 3) Memorándum N° 188 del 17.10.2023, emanado de Depto. de Educación, sobre solicitud de información de robos ocurridos en Escuelas Municipales entre el periodo 2021 a 2023.
- 4) Memorándum N° 333 del 03.11.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite listado de comunidades que han recibido ayudas sociales en cajas de alimentos.
- 5) Memorándum N° 107 del 06.11.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de la JVVV Pulmahue III, ingresado mediante ID 17528.
- 6) Memorándum N° 321 del 02.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite antecedentes del Club Deportivo Misional.
- 7) Memorándum N° 326 del 24.10.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información del Programa "CONAD1— Protección Sitios de Significación Cultural. (MP M\$ 20.000.-).
- 8) Memorándum N° 133 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe sobre el traspaso honorarios ítem 21.03 a calidad jurídica contrata, de acuerdo a Ley 21.526, Artículo 74.
- 9) Memorándum N° 143 del 20.10.2023, emanado del Depto. de Salud, que remite informes en relación al Artículo 45. (Enviado vía correo electrónico a buzón de cada Concejal y Concejala el 20.10.2023, desde vcayun@padrelascasas.cl)
- 10) Memorándum N° 310 del 31.10.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite antecedentes sobre Propuesta Pública de Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur).

**b.9) Memorándum N° 717 de fecha 06.11.2023**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 17.10.2023 al 06.11.2023).

**b.10) Memorándum N° 716 de fecha 06.11.2023**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 716 de fecha 06.11.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-oct	503	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
2	16-oct	504	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
3	16-oct	505	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
4	16-oct	506	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
5	16-oct	507	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
6	16-oct	508	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 84
7	18-oct	509	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
8	18-oct	510	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 39 del 19.10.2023
9	18-oct	511	Nulo	Reemplazado por ID 40482

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

10	18-oct	512	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 37 del 25.09.2023 y N° 38 del 06.10.2023
11	18-oct	513	Dideco	Acuerdo Adquisición de 1.000 Cajas de Alimentos para Prog. Calif. y Tratam. de Asist. Social a Pers. Naturales.
12	18-oct	514	Dideco	Acuerdo 17 Subvenciones Municipales Extraordinarias (JJVV Villa Santa María, entre otro)
13	18-oct	515	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Comité Hortaliceras Paillanao
14	18-oct	516	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Mamografía Bilateral y Ecografía Mamaria
15	18-oct	517	Salud	Acuerdo Autorización Contrato para Ejecución Componentes y Estrategias de Convenios Odontológicos.
16	25-oct	521	Concejales	Reemplazado por ID 41157
17	25-oct	522-A	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 40 del 26.10.2023.
18	26-oct	522	Salud	Acuerdo Art. 45 Directores Consultorios. (octubre - diciembre 2023)
19	25-oct	523-A	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 39 del 19.10.2023.
20	26-oct	523	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
21	26-oct	524	Salud	Acuerdo Artículo 45 SAPU y SAR (octubre - diciembre 2023)
22	30-oct	525	Salud	Acuerdo Artículo 45 Facilitadora Intercultural Cesfam PLC. (Octubre - Diciembre 2023)
23	30-oct	526	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Médicos (Octubre - Diciembre 2023)
24	30-oct	527	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Construcción y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores".
25	30-oct	528	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable C. I. Mateo Anton I (Sur)".
26	30-oct	529	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable C. I. Mateo Anton I (Norte)".
27	30-oct	530	Comunidad Indígena José Calcumil	Acusa recibo y da respuesta a solicitud de audiencia al CM C.I. José Calcumil
28	31-oct	531	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023
29	2-nov	532	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 82 del 03.10.2023
30	2-nov	533	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023.

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-oct	671	Gestión de Personas	Solicita informe de la cuenta Recuperación Licencias Médicas (Municipal)
2	16-oct	672	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
3	16-oct	673	Concejales	Correspondencia despachada
4	17-oct	678	Salud	Solicita información sobre Contrato Servicio de Mamografía Bilateral y



SECRETARÍA MUNICIPAL

				Ecografía Mamaria.
5	17-oct	679	Finanzas	Solicita copia de ingresos a Arcas Municipales para ejecución de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur.
6	18-oct	680	Salud	Solicita información sobre Contrato para Ejecuc. Componentes y Estrateg. Convenios Odontológicos
7	18-oct	681	Control	Solicita pronunciamiento sobre contrataciones directas para ejecución convenios con Serv. Salud Araucanía Sur
8	19-oct	682	Control	Solicita certificado del gasto Personal a Contrata.
9	19-oct	683	Salud	Solicita copia de solicitudes de Villa El Faro y Villa El Faro Iluminado sobre mobiliario urbano y/o juegos infantiles.
10	19-oct	684	Salud	Solicita listado de funcionarios beneficiados con recursos de MP M\$ 94.024.-
11	19-oct	685	Juridico	Solicita copia de carpeta del Juicio que involucra recursos de MP M\$ 130.000.-
12	20-oct	686	Secplan	Solicita levantamiento de información sobre situación de vecinos C.I. Ignacio Huina y otras; y, oficiar al Gobierno Regional.
13	20-oct	687	Juridico	Solicita informe sobre legalidad del gasto para cierre de terreno particular.
14	20-oct	688	Secplan	Solicita visita a terreno a Sector Llamaico, para evaluar factibilidad de entubar canal del sector.
15	20-oct	689	D.O.M	Solicita antecedentes sobre PP Abastos de Agua Potable de C.I. Mateo Antón I (Norte y Sur)
16	20-oct	690	Seguridad Pública	Solicita corte de árbol en Higuera 22 C. I. Carlos Calfulaf N° 2.
17	20-oct	691	MAAO	Solicita retiro de escombros en cancha de paliwe del sector Las Rocas
18	20-oct	692	Tránsito	Solicita supervisar tránsito vehicular en calle Los Hualles y Psje. Irene Hueche Maliqueo
19	23-oct	693	Tránsito	Solicita evaluar peligros en curva de camino Higuera 22 C.I. Carlos Calfulaf N° 2 (ID 40479)
20	24-oct	694	Tránsito	Sobre problemática de tránsito en calle Vilumilla con Sausalito, debido a terreno baldío, solicita evaluar posibles soluciones, como por ejemplo factibilidad de instalación de una barrera.
21	24-oct	695	Dideco	Reitera Memo N° 638 ID 39005, sobre ayudas sociales en cajas de alimentos.
22	24-oct	696	Secplan	Solicita visita terreno para factibilidad de cierre perimetral en espacio de Bomberos de San Ramón
23	24-oct	697	Salud	Reitera Memo 280 ID 28226 (solicita apoyo a paciente Héctor Álvarez)
24	25-oct	698	Secplan	Solicita tomar contacto don Dirigentes del Sector Lomas de Huitrán I, para informar respuesta a solicitud de reparación de veredas y pasaje, requerida mediante cartas

SECRETARÍA MUNICIPAL

				ID 11321 del año 2022 e ID 18447 del presente año
25	25-oct	699	Tránsito	Solicita tomar contacto con dirigentes del sector Lomas de Huitrán I, para informar respuesta a factibilidad de instalación de reductores de velocidad en dicho sector, requerido mediante carta ID 39996
26	31-oct	700	Transito	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	31-oct	701	Didel	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	31-oct	702	Seguridad Pública	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	31-oct	703	Dideco	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	31-oct	704	Administración	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	31-oct	705	Corporación Cultural	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	31-oct	706	Finanzas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	31-oct	707	Jurídico	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	31-oct	708	Control	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	31-oct	709	Gestión de Personas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	31-oct	710	MAAO	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	31-oct	711	D.O.M	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	31-oct	712	Educación	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
39	31-oct	713	Gabinete	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
40	31-oct	714	Salud	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
41	31-oct	715	Secplan	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

**El señor Alcalde**, señala que antes de comenzar la cuenta del presidente de la semana del 30 de octubre al 03 de noviembre, quiere saludar a la directora, profesores y los alumnos de 5° y 6° año básico de la Escuela San Vicente en una actividad de conocimiento cívico, los profesores han llegado al Concejo Municipal de la comuna para poder presenciar lo que es un concejo, comenta que se encuentran los concejales y don Pedro Vergara se encuentra con permiso y el Concejal Juan Nahuelpi, está conectado vía online, señala que también están presentes distintos directores de los distintos departamentos, porque ellos responden consultas cuando se hace alguna modificación o traspaso presupuestario, felicita la actividad ya que es importantes que los jóvenes se empapen de la experiencia cívica. Señala que las actividades realizadas del 30 de octubre al 03 de noviembre son:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Señala la entrega de rotovalor al Comité de Pequeños Agricultores “Kümeý Ketran” del sector de Millahuin - Huichahue, donde 20 pequeñas familias recibieron esta máquina la cual es fantástica y permite adelantar los trabajos agrícolas.
- El lunes 30 de octubre se visitó al embajador de la Teletón don Isaac Sánchez, donde se estuvo junto a la encargada del Programa de Inclusión la Sra. Mónica Soto en la casa de Isaac, el niño embajador de la gran cruzada solidaria a realizarse este 11 de noviembre en el Parque Pulmahue desde de las 10:00 horas.
- El lunes 30 de octubre fue la ceremonia de firmas de dos mensajes importantes, donde el señor Gobernador firmó por \$ 2.400.000.000.- para la reposición del Estadio El Alto y una de \$ 1.180.000.000.- aproximadamente para el pul de maquinarias, estuvieron presentes los Consejeros Regionales Cristian Neira, Jorge Luchsinger, Ana María Soto, los Concejales Pedro Vergara, Miguel Santana, Juan Nahuelpi y más de 100 dirigentes deportivos de la comuna.
- El martes 31 hubo un encuentro con líderes evangélicos junto a la presencia del Delegado Presidencial don José Montalva.
- También el martes 31 de octubre fue la firma del convenio de colaboración con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al Municipio llegó el Seremi don Eric Iturriaga, donde el convenio contempla la transferencia de algunos recursos para actividades municipales relacionadas con cultura.
- El viernes 03 de noviembre hubo un encuentro territorial de autoridades tradicionales, donde se debatieron algunos temas para ser presentados a las autoridades nacionales, comenta que esas son las actividades realizadas.

**5. VARIOS.**

**El señor Alcalde**, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Reitera la solicitud de antecedentes del personal del Departamento de Salud.
- Solicita evaluar la instalación de una barrera de contención y paso de cebra en el Estadio El Alto, por la cantidad de personas que transitan especialmente los fines de semana.
- Señala que le aparece dentro de los informes entregados la consulta por la prescripción de deudas de subvención de las agrupaciones, pero no lo encuentra por lo que consulta por la fecha de envió.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que está verificando la solicitud de salud y se va a chequear lo que acaba de consultar.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana**

- Saluda a todos los presentes, y en especial a los niños de 5° y 6° básico de la Escuela San Vicente, y les señala que vinieron a la casa grande de la comuna que están muy bienvenidos y espera que en algún momento puedan hacer el recorrido en el edificio donde les puedan mostrar las dependencias del edificio.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Felicita el Cautín Fest, fue una iniciativa bastante buena donde hubo mucha gente que participo de la actividad y de alguna manera algunas personas generaron recursos a través de sus proyectos de microemprendimientos, pero solo quiere hacer una acotación que le parece de importancia poder tomarla en el futuro, respecto al tema de los sonidos porque vecinos llamaron varias veces señalando ese tema, pero por lo demás no se puede detener el proceso, Padre Las Casas estuvo por muchos años adormecido y hoy día que exista arte y actividades que permiten que las familias de las comunas puedan distraerse y el comercio pueda activarse, es positivo y en ese sentido lo valora, efectivamente hay cosas que hay que ir mejorando pero se esta se está recién comenzado.
- Consulta si se va a tomar o ya se está trabajando en la infraestructura comunal, habla de hermosear la comuna a través de pintar algunos lugares por ejemplo de Pleiteado pintar los lugares donde están las plantas, rejas, etc., y le gustaría antes de diciembre ver una comuna hermoseada en este aspecto.
- Consulta por la situación de dos funcionarias del Departamento de Salud: la Srta. Y. Castro y Srta. M. Godoy, por lo que solicita copia del decreto alcaldicio de los traslados de las funcionarias de salud.
- Referente al tema de la Ordenanza del Comercio Ambulante, se le envió el tema con los valores, pero le gustaría que a esa ordenanza le puedan agregar los espacios que van a estar definidos para el tema del comercio ambulante, para alguna manera resolver y ver si va a quedar ligado en alguna comisión para poderlo trabajar, ya que es no es menor y se necesita el ordenamiento de la comuna.
- Referente a la ordenanza de la tenencia responsable de mascotas, consulta si hay algún avance al respecto, porque hoy día es una preocupación comunal y la gente está preguntando respecto al tema de las mascotas. Señala que respecto a las ordenanzas que se vayan aprobando es importante difundirlas.
- Solicita que se pueda oficiar a la Seremi de Transporte, para ver qué problema tiene la empresa de la línea 8 respecto al transporte en el recorrido del sector Maquehue, señala que hoy día ese sector está casi botado en materia de transporte., o también en definitiva empujar un poco el proceso para que se licite transporte para todos los sectores.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, señala que ha estado en dos reuniones con la Seremi de Transporte, tanto con dirigentes del sector de Tres Cerros como del sector Maquehue particularmente Zanja, donde se le planteo a la Sra. Seremi la fiscalización en el caso de Zanja de la línea 8D y en el caso de Tres Cerros la línea 8E y Narbus, ellos efectúan el recorrido pero están en un tema de un cambio en lo que es la programación del sistema del transporte público urbano – rural y este nuevo sistema va a permitir una mejor fiscalización que comenzaría en marzo – abril 2024, el compromiso con la señora Seremi es que a fines de enero ellos tengan la distribución completa y poderla difundir en la comuna y le parece prudente que se pueda partir con una exposición en el Concejo Municipal.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Saluda a todos los presentes, y en especial a los alumnos los cuales están tranquilos en la sala, agradece que hayan venido a visitar, y saluda a todos los vecinos conectados y presentes.
- Consulta nuevamente por la licitación de Traitraico, si se logró licitar y si está la empresa designada.

**El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales**, saluda a los presentes, comenta que hasta donde sabia habría que ver si ya se entregó el terreno, pero lo ultimó que informó Patricia Neira, es que el contrato estaba en Jurídico para la firma.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que lo averigua ahora y le comunica.

- Señala que ingreso una carta por partes, de parte de los Adultos Mayores del sector de Traitraico solicitando el apoyo de la administración para ver si pueden ser considerados para un taller de manualidades.

**El señor Alcalde**, señala que es muy reducido lo que se tiene y se está viendo la posibilidad que con las monitoras de talleres poder generar algún espacio para personas mayores, señala que va hablar con Eliada Cárcamo y el Dideco, ver dentro de las posibilidades, algo para los adultos mayores de Traitraico.

- Consulta por el terreno de Avenida La Quebrada con Pulmahue, que no se sabe quién lo compró porque ya este cercado, pero hoy día hay mucho pastizal en ese terreno, entonces señala que hay que saber quién es la empresa o quien compró porque se tiene que hacer cargo del terreno. Señala que como es particular el municipio no puede cortar el pasto, pero si tiene que notificar, por lo que solicita a inspección que pueda notificar al dueño del terreno para que haga la mantención del corte de pasto.
- Consulta que pasa con la respuesta que tiene que dar la Contraloría, referente a los pagos de los funcionarios pendientes, que se supone que prontamente iba a ver una respuesta y aun no se sabe nada.

**El señor Alcalde**, señala que aún no llega respuesta.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que dijeron que se podía insistir para acelerar una pronta respuesta, consulta que pasa con eso.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los presentes y señala que si al no recuerda el Director de Salud planteo que la consulta que se ingresó a la Contraloría Regional fue derivada a Santiago, para que ellos se pronunciaran al respecto, por lo tanto ahí los tiempos son más largos y nos los puede manejar, porque en definitiva la idea del Municipio es proceder al pago, por lo tanto si existe un pronunciamiento de Contraloría Regional que en definitiva genera los pronunciamientos y la jurisprudencia eso marca un precedente respecto de cómo se procede al pago respecto a estas situaciones.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le preocupa, porque si se pasa este año donde se está apelando a que se les pueda cancelar y termina este año con el presupuesto de este año donde ahí está considerado el recurso, y no se tenga que devolver ese recurso, menos probabilidades habrían si se pasa para el otro año.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que va hablar con Juan Eduardo, para efecto de que le entregue el ID del Oficio que se derivó a Santiago para poder hacerle el seguimiento.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, referente a lo mismo, consulta si habla de las platas del desempeño difícil que se le deben a funcionarios de salud, porque se lo están pidiendo porque hay una parte que ya se le cancelaron y quedaron de pagar en agosto, septiembre u octubre el resto.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que es otro, no es lo mismo, lo que ella habla es el mérito lo que se le debe hace años a funcionarios que no se le canceló, y lo otro es lo que se pagó el 5% y quedaron debiendo la otra parte, que dijeron que las platas estaban y se iban a cancelar.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, señala que en algunos casos funcionarios no aparecieron en la nómina que emitió el Ministerio y tiene que hacer la respectiva consulta, pero la mayoría se pagó respecto al desempeño difícil.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que el Director de comprometió a ver esa parte para poderle cancelar a la brevedad.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que según la nómina son 71 funcionarios pendientes.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que lo que se estaba viendo era la situación de un grupo de alrededor de 5 funcionarios que estaba jubilados, y no eran funcionarios al momento de hacer efectivo el pago, esa es la situación que está en consulta en Contraloría, y ocurre que como no eran funcionarios al momento de que se canceló no se les pudo pagar, pero como no es imputable a ellos esa situación, se le solicitó a la Contraloría autorizar a pagar esa asignación.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, lo que otro que se consultó que la Concejala Sra. Inés Araneda agregó es el 5% de la diferencia del otro pago, que se aprovechó de consultar encima del otro caso.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, señala que en la ley de mérito, hay casos especiales que incluso hay funcionarios que han fallecido, y ahí hay que ver si constituyen herencia.

- Reitera el caso de don Héctor Álvarez, caballero con discapacidad que vive en Lomas de Huitrán I, el cual necesita apoyo para rehabilitación.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, señala que el director lo vio, pero se vio para ingresarlo al programa de postrados, pero no cumplía con las indicaciones según el protocolo para ingreso, pero señala que le envié a ella el caso para revisarlo.

- Hace entrega de listado de persona no videntes que necesitan ser evaluados desde el consultorio, porque ninguno se va a especialista primero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que es extraño y comenta si las personas han solicitado interconsulta y no se las han dado.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que justamente las quedaron de ayudar a agilizar su hora, pero no han avisado.

**El señor Alcalde**, señala que mal se podría asegurar una interconsulta, todos saben los problemas en el hospital, difícilmente se puede asegurar esa lista.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que no es asegurar la lista, si no que la oportunidad de que se asigne una hora para que le entreguen una interconsulta y poder ser evaluados, lo que demore ya no depende el municipio, hace entrega a la Directora (s).

- Solicita informe de dos casos judiciales con la empresa Rucantu y el seguimiento del caso de la Escuela Darío Salas.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**

- Referente al Programa de Postrados, quiere solicitar un informe cómo funciona y la cantidad de usuarios visitan en el mes, porque tiene tres casos donde llaman y nadie contesta, de igual manera se lo dio a conocer al Director y tampoco respondió, también los horarios de atención de urbano y rural.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que el programa de atención domiciliaria tiene aproximadamente 300 usuarios que son postrados los cuales ingresan bajo criterios definidos por el MINSAL, ellos funciona con un equipo de más de 20 funcionarios donde hay enfermeras, médicos, TENS, kinesiólogos, para entregarle atención a los usuarios, y tiene una agenda en donde los pacientes están controlados, el tema se suscita cuando el paciente se descompensa como una persona hipertensa, comenta que sería bueno conocer para poder pedir un informe al encargado del programa para agilizar la atención.

- Señala que estuvo en las comunidades de Niágara, donde muchos pequeños agricultores que señalan que tienen varios problemas de vender sus productos en Temuco, y consulta si hay posibilidades de arrendar un espacio en Padre Las Casas donde ellos puedan vender sus productos y no ir a Temuco.

**El señor Alcalde**, señala que durante el mes de noviembre se quiere trabajar en generar un espacio, en donde se va a partir con una feria los días domingos y si funciona sábados y domingos, pero le parece interesante tener una feria los fines de semanas, se está partiendo por hacer el listado de los pequeños agricultores que lo está viendo la Dirección de Desarrollo Económico Local, de esa forma poder palear en parte la dificultad de los agricultores en la Feria Pinto en Temuco.

- Solicita que el Dideco informe un poco más referente a la entrega de cajas de alimentos que quedan de aquí a diciembre.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, señala que la ayuda social se entrega a personas que están en una situación de estado social manifiesto carente de recursos, es una primera regla general, hay indicadores como los sistemas de estratificación social en este caso el Registro Social de Hogares que es otro criterio que se utiliza como profesional para la distribución de esta ayuda, pero además está la entrevista y la

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

verificación de los datos, señala que como lo comentó el día viernes en la Escuela Ñielol donde estuvo con las Concejales Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, idealmente le encantaría que se tuvieran la cantidad de recursos suficientes para entregarles a cada una de las personas una ayuda social, pero eso no es la realidad, por lo tanto hay que priorizar, y como dato desde el 02 de enero del 2023 al 30 de agosto se entregaron 6.915 cajas de alimentos.

La plataforma de atención de público de ayuda social entre el 02 de enero y el 30 de agosto ingresaron 20.000 personas a plantear algún tipo de solicitud de ayuda, de esas 20.000 personas 8.700 personas se fueron con un beneficio otorgado dentro de la “parrilla” de entrega de ayudas sociales que se tienen, respecto de lo particular y de lo que el Concejo aprobó, efectivamente hay una entrega de 1.000 cajas que fueron los recursos Concejo aprobó y es para poder terminar al 31 de diciembre significa que se deben entregar alrededor de 20 cajas diarias, esa es la primera instrucción de los colegas de la plataforma de atención de público, pero que se va ir evaluando semanalmente porque se teme de que no va a alcanzar por la demanda que se tiene, y que además se requiere de dejar un stock para el mes de enero, pero esa situación en concreto va a tener claridad la próxima semana

Señala que hoy día los colegas reciben a las personas y se les informa luego a través de una llamada, que se les asigna, no obstante, se está bien flexible con ese criterio, además que por ejemplo a las personas que viven en el sector rural si lo requieren se les va a dejar el beneficio, es lo que puede informar en lo particular de las cajas de alimentos de ahora. Señala que la prioridad la debieran tener los vecinos que tienen un estado o situación de necesidad manifiesta pero que nunca han recibido ayuda, porque hay muchas personas que viene a plantear temas de es como un derecho adquirido, señala que está preparando un reglamento que ya está a discusión con los colegas para poder ordenar un poco más la situación, porque el reglamento que se tiene es del año 2000 y no considera bastantes elementos de hoy en día.

- Señala que como hay una visita del Colegio San Vicente, les pregunta a los alumnos si hay alguno que necesite hacer alguna consulta a los Concejales (as).

Los alumnos de 5to y 6to básico de la Escuela San Vicente hacen consultas a los señores (as) Concejales (as) y Alcalde, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Saluda a todos los presentes, y por supuesto a los niños de la Escuela San Vicente y agradece la visita que han tenido el día de hoy por parte del cuerpo docente de que hayan tendido la idea de conocer el trabajo que han estado realizado y la importancia que tiene para un municipio o comuna el trabajo que realiza tanto el Alcalde como el Concejo Municipal, señala que también quería contarle un poco lo que se hace pero muy bien lo señaló el Alcalde así que no es necesario, pero por supuesto acoge la invitación realizada así que disponible para cuándo lo requieran para poder acompañarlos en la escuela.
- Felicita a la Secretaría de Planificación de la municipalidad respecto al trabajo que se ha ido realizando en conjunto con el Programa de Caminos, respecto a la adquisición de maquinarias, era algo que se estaba bastante al debe en la administración anterior y eso obviamente no daba la posibilidad de dar respuestas a los requerimientos que los vecinos del sector rural sobre todo realizan a diario, y obviamente con esto se viene a apoyar el trabajo que hoy día se está realizando acompañado de los recursos que este Concejo siempre ha tenido la disponibilidad de colaborar y aprobar este tema, porque es en beneficio de todos. También los felicita por el proyecto de mejoramiento del Estadio El Alto, la cual es una inversión bastante importante y por conocimiento señala que son muy pocos los



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

municipios que tiene hoy día la capacidad técnica de poder levantar una iniciativa como esta y con sus equipos municipales y no externalizando el servicio de diseño para este tema, así que felicita al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, por supuesto que esto viene de la mano con un apalancamiento de recursos y ahí la gestión del Alcalde sin duda se ve reflejada.

- Señala que con altura de mira se tome en consideración lo que va a solicitar, respecto a una reunión sostenida por parte de la Administración, Gabinete y Depto. Asuntos Indígenas con la Comunidad Abelino Torres Manqueo y Cacique Abelino Torres Manqueo, en el mes de mayo respecto a la regularización de cobros del comité de cementerio de Cunco chico, señala que en una reunión junto a la Concejala Sra. Inés Araneda, les señalaron que efectivamente existe un cobro muy elevado para poder disponer del suelo del cementerio, es que es un cobro aproximado a \$1.000.000.-, por lo que solicita un informe por parte de la Unidad de Asuntos Indígenas principalmente porque la CONADI cuando autoriza los cementerios los autoriza a la personalidad jurídica de la comunidad y también del título de merced de cada comunidad, por lo tanto quién debiera administrar estos cementerios no es una organización funcional sino más bien una organización territorial, por lo mismo como hay abogado en esta unidad que haga hacer llegar el informe, porque es algo que no se da solo en este cementerio sino que en muchos, donde los comités de administración regulan quienes ingresan y quienes son siendo que deben ser para vecinos del sector y dándole prioridad a ellos.
- Requiere un informe del Director de Control donde pueda certificar que el Presupuesto de Educación del año 2024, incurre en algún déficit financiero para trabajarlo, mismo requerimiento para el Director de Control en el Presupuesto de Salud para el año 2024.

**El señor Alcalde**, consulta si el certificado es para ver si Salud y Educación incurren en déficit presupuestario.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que si es que incurren en déficit financiero para el año 2024, comenta que el artículo 81 dice que “El Concejo solo podrá aprobar presupuesto debidamente financiado correspondiéndoles especialmente al jefe o encargado de la Unidad de Control o al funcionario que cumpla esta tarea, la obligación de representar a aquel mediante un informe los déficit que advierta que el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde”, entonces esto es algo el Director de Control entrega trimestralmente pero necesita un certificado de parte del director que efectivamente existe o no un déficit presupuestario para el año 2024 para salud y educación.

- Respecto a un sin números de denuncias que se están dando en el marco de las comunicaciones en el ámbito municipal respecto a los acosos laborales y sexuales en la región, donde Alcaldes y funcionarios hoy están siendo investigados por la justicia, por lo que solicita información respecto a la acusación que no solo realizo una funcionaria de este municipio sino que dos de distintas unidades en contra a un funcionario, don C. E., que es parte del Gabinete de esta Administración, él estuvo con licencia desde febrero a septiembre, hoy está suspendido pero aún le siguen pagando el sueldo, señala que es la tercera vez que pide información respecto a los avances de este sumario administrativo, han cambiado fiscal en dos oportunidades y dentro de esta investigación que se hizo en primera instancia no se sumó el requerimiento de la otra funcionaria, la cual se está en conocimiento desde el mes

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

de marzo y declaró en el mes de junio de este año y han pasado nueve meses respecto a este tema y al día de hoy no se ha generado ninguna solución respecto a este tema, el funcionario se sigue paseando por las dependencias del municipio. Señala que quiere tener la claridad si efectivamente existe un acompañamiento a las víctimas respecto a esto, principalmente porque se aprobó un protocolo de acoso laboral y sexual, donde todos los municipios hoy en día lo tiene casi activo, pero si quiere saber si es un saludo a la bandera o efectivamente hay profesionales que hoy día se hacen cargo respecto a este tema, y quiere saber cuál es la respuesta después de 9 meses de este tema y porque al sumario anterior no se consideró el llamado de otra funcionaria del municipio. Señala que quiere que se entienda este tema no es un ataque contra al Alcalde ni su administración, pero necesita que el municipio diga efectivamente cuales van a ser las acciones a seguir.

**El señor Alcalde**, señala que antes que nada le parece con altura de mira que el trabajo se está haciendo, señala que él personalmente no ha escatimado ningún lineamiento incluso frente a personas muy cercanas, en poder generar un sumario y apartarlo de los procesos normales del municipio, cuando ocurrió el tema con la persona que se nombró inmediatamente se informaron de la situación y se sacó de Gabinete y se suspendió, lo mismo con una segunda persona, que han sido los dos procesos que ha llevado el municipio uno este año y el otro partió a fines del año pasado, claramente todo el mundo tiene derecho a un proceso justo, pero en esta administración al menos las denuncias que han existido se han tomado con toda la seriedad que el caso signifique.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que existen dos procedimientos que se están tramitando, uno que está en la etapa conclusiva que se le debe entregar la vista fiscal al señor Alcalde a más tardar el día de mañana que es el que se inició el año pasado, y el otro proceso disciplinario está en etapa de formulación de cargos, por lo que tiene entendido durante estas semanas se tiene que entregar la formulación de cargos de esta persona, quiere hacer hincapié en dos antecedentes, señala que puede hacer un informe por escrito porque la materia del sumario es secreta, respecto de lo antecedentes que se investigan respecto a las víctimas y respecto al procedimiento en su generalidad, igualmente hace presente que una persona que está suspendida de sus funciones, él podría eventualmente concurrir al municipio a realizar algún trámite o realizar alguna actividad, esos si puede, no se le puede prohibir el ingreso al municipio porque él está suspendido de sus funciones.

El otro tema es que ya se tiene afinado un procedimiento de maltrato laboral, acoso laboral, acoso sexual y temas de género, que ya se compartió con los distintos directores y se va hacer la bajada a todo el personal para que posteriormente a ello, todos puedan realizar las observaciones pertinentes y poderlo decretar y darle la validez necesaria para que pueda tener mayor peso, que es un requerimiento que hizo el Alcalde para efecto de poder atacar todo este tipo de situaciones que se pueden generar, por lo que le propone que de ahí al Concejo de la próxima semana tener un informe respecto de las dos situaciones, el estado de la situación e informal en qué estado están las denuncias en el Ministerio Público respecto de estos hechos para que se tenga conocimiento y se pueda realizar las acciones pertinentes.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que tiene una duda que tiene relación con la segunda denuncia en contra de este funcionario que no está considerada dentro de este sumario, entonces es una agravante a la situación, porque no es solo con una funcionaria si no que con dos, donde se tienen los antecedentes. Hoy día se dice que están en el proceso probatorio y solamente en uno de los casos.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que el fiscal puede informar respecto de cuantas situaciones son las que están siendo involucradas y por eso puede dar el informe por escrito para señalar cuantas son las personas o cuales son las

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

personas que generaron las denuncias. Señala que se compromete al próximo martes tener el informe para que este a la vista.

- Solicita información y el listado de los sumarios administrativos actualizados con sus respectivos fiscales, dado que se acercaron algunos funcionarios a conversar con ella respecto a la designación para llevar estos sumarios administrativos sin ninguna capacitación o inducción, entonces consulta si son tantos los usuarios que efectivamente hoy día el departamento de jurídico no puede hacerse cargo y hoy día se le esta solicitado a otros funcionarios que lo tomen, y hace mención a un requerimiento que la concejala Sra. Inés Araneda lo ha dicho en muchas oportunidades respecto a la Sra. L. C., funcionaria que estuvo disponible para poder avanzar en este tema y que hoy día no está con estas funciones y perfectamente podría colaborar dado a la expertíz que ella tiene, las capacitaciones que ella tiene para poder llevar a cabo estos temas, y que hoy día se le este entregado estos sumarios a funcionarios que tiene otras funciones y en definitiva no han sido capacitados para tomar un sumario con lo delicado que es este tema.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que son varias aristas las que toca, las que se deriva a funcionarios de planta que está dentro de sus obligaciones funcionarias son investigaciones sumarias que son situaciones que están relacionadas generalmente con hechos de accidentes de tránsito de algún vehículo, están relacionados para efectos de poder generar le pago de una prestación por un procedimiento mal realizado, y todo los funcionarios tiene la obligación de llevar adelante los procesos, es una obligación legal, existen hechos en los cuales ellos podrían inhabilitarse si es que tiene amistad manifiesta o interese en el procedimiento, y se le ha entregado investigaciones sumarias a los funcionarios desde que existe el municipio, eso como primer elemento, segundo el tema de la Sra. L. C. que conversó la Concejala Sra. Inés Araneda y está planteado la concejala Evelyn Mora, a la Sra. L. C. le llego una resolución de la Mutual de Seguridad que esta firme y no puede ser modificada y no puede trabajar en la Dirección Jurídica porque ella plantea un problema con el director que es él, por lo tanto si trabaja con él se expone a el riesgo que manifiesto que se le generaba, por lo tanto sería inadecuado que pudiera estar cumpliendo esas funciones. El encargado de llevar adelante los procesos disciplinarios es el director jurídico por lo tanto es él el responsable, señala que hoy día está muy actualizado el proceso de sumarios porque quien está encargada del proceso como lo llevaba la Sra. L. C. es la Sra. Karin Gómez y se están depurado todos los procesos disciplinarios del año 2016 a la fecha, y se espera de aquí a fin de año poder tener todo eso okey.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que se queda con la información que efectivamente esto se le puede requerir a cualquier funcionario y es en la medida que se va realizando dado la cantidad de trabajo que tienen.

- Señala que complementado el requerimiento de la Concejala Sra. Marcela Esparza respecto a la problemática que tuvo la Escuela de Licanco, solicita que se le haga llegar por parte del Departamento de Educación copia de la resolución sanitaria de la cocina, copia de la resolución sanitaria de la fosa séptica, copia del sumario sanitario N° 138036 de fecha 13 de abril, que emitió el Servicio de Salud y la respuesta que derivó la Municipalidad en este tema, porque los antecedentes que tiene es que efectivamente la municipalidad perdió el recuso de protección en primera instancia, y esto se apeló a la corte y se perdió en la corte, entonces lo que hoy día viene para esta administración igual es importante analizarla y requiere una comisión de educación, porque tiene una carta y la va hacer presente la próxima semana, respecto a lo que efectivamente hoy día se está haciendo, y hoy día le preocupa sinceramente por lo niños, y la Municipalidad no asilo en poder tomar acciones respecto a este tema, y el problema es que efectivamente según lo que señala este tema y todo el juicio que se ha ido

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

desarrollando es que hubieron incumplimiento por parte del Departamento de Educación en su oportunidad en no generar limpiezas permanentes, cuando se requirió el permiso en su oportunidad en este tema. Señala que es grave la situación al menos eso es lo que señala el último documento y requiere la información por parte del Departamento de Educación para aclarar estos antecedentes y que no haya temas en el aire que hoy día puedan generar un detrimento al patrimonio importantísimo por parte de la empresa, porque lo que ellos quieren hacer no es menor porque el 80% de su personal lo tuvieron que despedir y generó una merma a las ventas a nivel nacional y eso también significó gente del sector de Licanco que quedó sin trabajo y todo lo que ellos van a presentar y consulta que solución ha tenido el departamento de educación respecto a esa fosa y todo el proyecto que ellos tienen.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que el recuso de protección que impetró el municipio está relacionado con la situación que se generó que todos conocen de la contaminación, antes de que se interpusiera el recuso de protección la Seremi de Salud concurre al lugar y verifica que efectivamente existía una situación que no tenía patente municipal y estaban desarrollando una actividad que no contaba con los requerimientos correspondientes y procedió en ese instante a generar una clausura una paralización del procedimiento industrial y se inició un sumario sanitario, luego de iniciado este procedimiento se interpone el recuso de protección ante la Corte de Apelaciones y resuelven que no era pertinente la indemnización del recuso de protección, porque ya estaba paralizada la producción de este polietileno expandible por parte de la Seremi de Salud y que además existía un sumario sanitario en que todavía la empresa Rucantu no había hecho sus descargos y además no contaba con patente municipal y como no contaba con patente municipal cuando ingresó los antecedentes al municipio se derivaron a la Seremi de Salud para poder determinar estudio o declaración de impacto ambiental, ese es el razonamiento del tribunal no se puede cautelar un derecho que ya está garantizado a través de otra acción que no es del municipio si no que es de la Seremi de Salud, entonces la Corte Suprema en definitiva ratifica esta situación señalado que mientras tanto no se resuelva la situación sanitaria y el sumario sanitario, no se puede saber que es en definitiva lo que provoca este tema.

Comenta que hace aproximadamente dos o tres semanas concurren a la Escuela Licanco a expresar lo mismo a los apoderados, y se les planteo que se están pidiendo todos los antecedentes del sumario sanitario para efecto de poder saber cuál es la etapa y cuál va a ser las sanciones que se van a aplicar a la empresa, al presentar el recurso de protección se solicitó una orden de no innovar que era que se paralizara la producción total de la empresa y la Corte sostuvo que solamente respecto de esta producción, pero la producción ya estaba paralizada por parte del sumario sanitario por lo tanto la empresa efectivamente podría demandar al municipio pero en definitiva quien paralizó el proceso sanitario fue la Seremi de Salud y cuando se impetró el recuso de protección al pedir la paralización total no se concedió, y solo se concedió lo que ya estaba concedido. Señala que va hacer llegar todos los antecedentes y educación también sus antecedentes respectivos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que en base a lo que la colega Sra. Evelyn Mora solicita, consulta si los demás colegas solicitan la comisión para poderle colocar fecha.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que no tiene problema de que sea pasado a comisión.

**El señor Alcalde**, señala que independiente que se lleven adelante los procesos legales de un lado u otro, lo importante son los niños de la Escuela de Licanco, en dos oportunidades tuvieron intoxicaciones graves y que hoy día después de la paralización no se

SECRETARÍA MUNICIPAL

han vuelto a producción ningún tipo de daño toxico contra los niños, y le parece que se haga la comisión para poder dar claridad algunas situaciones.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, comenta que la producción sigue paralizada, porque el sumario sanitario aún no está resuelto y si el sumario sanitario se resolviese, ellos no pueden producir porque no tienen patente, entonces es un montón de hechos que en definitiva es en favor de los niños.

- Continúa la Concejala Sra Evelyn Mora G., “Señala que quiere hacer una denuncia respecto a una situación que le afecta directamente, que tiene relación con un informe que solicitó en su rol y calidad de concejala, siendo una de sus principales funciones la fiscalización y tiene un énfasis respecto al Memorándum N° 638/2023, *“Concejala Sra. Evelyn Mora solicita listado de comunidades que durante el año 2023 fueron beneficiados con cajas de alimentos”*, ese es el memo que emite la Secretaría Municipal a la Dideco, y comenta que a través de las redes sociales una persona “tiró” esta información y que él había venido a la municipalidad y se le había dicho lo siguiente: *“permiso señores administradores hoy solicité una ayuda social para dos adultos mayores y me encontré con este panorama, una concejal de Padre Las Casas Evelyn Mora, está cuestionando las cajas de ayudas sociales a comunidades, señaló que era mucha ayuda para el campo y ahora me preguntó yo después esta señora con que cara va a pedir el voto, si está trabajando así y cuestionando las cajas de alimentos”*, sumada esta publicación aparece un documento que es el memorándum que señala, y ella ni siquiera tenía copia y efectivamente es un documento interno que tienen los funcionarios municipales.”

Señala que conversó este tema con el Dideco, fue al Departamento Social y efectivamente a ver si esta persona había sido atendida por el departamento social y no fue así, esta persona fue atendida por Gabinete Rural y desde ahí se le entregó el documento , entonces señala que si se va a comenzar trabajar de esta manera en adelante, sería bueno que se lo comunicaran, para tener las cosas claras, y su solicitud no tenía relación con eso, quería tener la claridad efectivamente a cuantas comunidades se le ha estado ayudando, ya que son 407 comunidades en la comuna y quería tener la claridad a donde se están dirigiendo las ayudas sociales, más aun con la disposición del nuevo Dideco que esta ordenado las ayudas sociales trabajado con los funcionarios y de la manera en que estaban salido las cajas de alimentos, lo señaló en el concejo y cuándo se aprobaron los recursos para las 1.000 cajas de alimentos, entonces su requerimiento estaba bastante claro, y está muy moleta respecto a este tema porque cree que no corresponde, no es forma de hacer política, y siempre ha estado disponible para apoyarlos, cuando ha tenido que resaltar las cosas buenas que está haciendo esta administración lo hace y cuando no, no, porque es su derecho pero siempre de buena manera.

**El señor Alcalde**, señala que le encuentra toda la razón, no tendría porque un documento interno, señala que va investigar si efectivamente se entregó ese instrumento interno, porque tiene sus dudas, referente a que tan cierto es eso. Señala que se va hacer un receso de la sesión ordinaria.

*(Siendo las 11:01 horas se hace un receso de la sesión ordinaria)*

*(Siendo las 11:28 horas se continua con la sesión ordinaria)*

*(Siendo las 11:28 se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)*

## 6. MATERIAS PENDIENTES.

### 6a) Informes de Comisiones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se van hacer entrega de dos informes de comisión, el primero es de Comisión de Deportes que preside el Concejal Sr. Miguel Santana.

- 1) Entrega Informe Comisión de Deportes N° 7, sobre situación actual Club Deportivo Misional. **(se incluye en sesión).**

**El Concejal Sr. Miguel Santana Presidente de la Comisión de Deportes**, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

***“...INFORME DE COMISIÓN DE DEPORTE N° 7***

**FECHA:** 18 de octubre del 2023

**MATERIA:** Situación actual Club Deportivo Misional

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

*Siendo las 17:00Hrs., se constituye la Comisión de Deporte con la asistencia de los siguientes concejales, con modalidad Virtual.*

1. *Concejala Sr. Miguel Santana Carmona, preside la comisión.*
2. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
4. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Rámirez.*
5. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*

*Para efectos de otorgar información respecto a la materia, se cuenta con la presencia de Secretario Municipal don Oscar Albornoz, Marly Morales funcionaria de Programa de Participación Ciudadana, Sra. Claudia Figueroa, encargada de Unidad de Registro de Persona Jurídica, Sra. Pilar Rehbein, encargada de Organizaciones Comunitarias.*

**DESARROLLO**

*Presidente de Comisión, concejal don Miguel Santana, da inicio a la sesión saludando a los presentes, dando a conocer el motivo de esta comisión que radica bajo un cambio de directorio que fue presentado ante el Municipio, por parte del Club Deportivo Misional, Dicho club se presentó ante el concejo, informando de un problema interno, por ende, se lleva a comisión para analizar la jurisprudencia o injerencia que puede tener el Concejo o Administración, ante la toma de decisiones que realiza el Club, dado que analizando los trámites administrativos, se otorgaron certificados y posterior una retracción de la misma. Dando a lugar a los funcionarios que estuvieron a cargo del proceso.*

**Marly Morales, Encargada de Participación Ciudadana:** *refiere que los antecedentes fueron en oficina, y que la documentación debía ser revisada dado que había una carta en donde el presidente había renunciado, y a su vez otra en donde se retractaba de esta, haciendo descargos respectivos. y en su calidad de funcionaria sugiere a la Sra. Marcela Salas una mediación con la abogada Sra. Iluany, la cual, ella rechaza. Al percatarse que existía un conflicto se deriva a la jefatura y Abogada directamente.*

**Oscar Albornoz, secretario Municipal:** *Refiere que por medio de O.I.R.S se ingresan antecedentes del Club Deportivo Misional, para cambio de directiva, y el mismo día ingresa una carta en donde un Sr. se identifica como dirigente de este, y reconoce su renuncia y posterior a este, se retracta. Dado que el primer documento ingresado por la primera fecha venía con la firma de los dirigentes que se identificaban como los actuales, se dio curso a esta primera solicitud, procediendo a emitir el certificado respectivo.*

*Posterior a esto, el concejal Pedro Vergara presenta una carta formal por O.I.R.S en donde toma razón la Unidad Jurídica y el Administrador, en donde estiman que tenía merito la presentación del dirigente y de alguna manera se respaldó la solicitud de este.*

*Hace mención que en lo que respecta la constitución, el registro civil, la Ley faculta al secretario Municipal, y por ello, emite el certificado a favor de esta directiva, ya que a derecho ratificó que era la forma correcta de proceder.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Señala que, cuando la directiva tiene problemas entre ellos, lo que procede es recurrir al tribunal electoral, y se haga una presentación ante una autoridad distinta.*

*Indica que por orden expresa de alcaldía, le solicitan que deje sin efecto la directiva actual, y emita un certificado a favor del dirigente que había reclamado, en estos términos, emite el certificado N° 4 posterior el N° 5, este último se envía al registro civil. A modo de respaldo contiene una carpeta digital con todos los antecedentes, dictámenes de contraloría, etc., el cual estará a disposición de los concejales para que puedan revisar.*

**Concejal Sr. Pedro Vergara:** *menciona que, en su calidad de fiscalizador, dado a que le solicitaron pueda fiscalizar el proceso, en donde cuenta con todos los antecedentes respecto a esta materia, haciendo referencia a que se omitió una parte de la Ley 19.418 art.24, en donde dice que, la renuncia conste por escrito, a fin de que esta revista el carácter de indeclinable y en el informe que emana de Jurídico, refiere que en el Memorándum N° 8 se pronuncia la Sra. Claudia Figueroa, en donde señala que el art. 36 letra b, de la directiva; por renuncia presentada al Directorio, en donde no señala que es por escrito, por ende, queda inhabilitada por Genesis el proceso del cambio de directiva que ratifica los dos Abogados de Unidad Jurídica y de Organizaciones Comunitarias en Concejo N° 81 del 26/09/2023. En conclusión, su postura será respetar el certificado N° 5 emitido por el secretario Municipal, puesto que, fue redactado por el Departamento Jurídico. Respetando la autonomía del Club Misional que la ley le otorga para resolver sus problemas de manera interna rechazó el último punto de las conclusiones de recomendar y aconsejar al club porque la ley nos prohíbe esta acción de intromisión.*

**Sra. Claudia Figueroa, Encargada de Persona Jurídica:** *Refiere que siempre se ha hecho hincapié al cumplimiento de que las organizaciones cumplan la normativa legal.*

*Se analiza los expedientes, habiendo temas sensibles, ya que, cuando estaba listo para entregar e informar al registro civil, llega una carta dirigida al alcalde, interpretándose que el ex presidente renunciaba, ratificando la misma, pero pide al alcalde que interceda por él, dado que, los DT, y ex presidentes piden su regreso. Aclara que no está en conocimiento del certificado N° 5, emitido por el secretario Municipal.*

*Señala además que pidió verbalmente a la encargada de Organizaciones los Estatutos del Club Deportivo, revisando los expedientes se habla de estatutos, pero en este club no existe estatuto por la Ley 19.418, lo que existe es una adecuación a la Ley del Deporte.*

*Aclara que actualmente ellos cuentan con dos personalidades jurídicas 1) La Ley. 19.418 y 2) La Ley del Deporte, y se consulta por los estatutos de la Ley 19.418.*

*Señala, además, que de acuerdo a los antecedentes que presenta el Registro civil, la personalidad jurídica está vigente, mas no el Directorio, por ende, se recomienda que puedan realizar nueva elección de dirigentes.*

**Concejala Sra. Evelyn Mora:** *respecto a la información entregada por parte del Equipo Técnico del Municipio es clara. Por ende, solicita que se capacite a las Organizaciones Deportivas de la Comuna, comenzando por las Asociaciones de Fútbol, dado que hay errores de conceptos, puesto que no se informa respecto a los estatutos, que una de estas reuniones este Organizaciones Comunitarias acompañada de los concejales, se le entregue los estatutos que firmaron y aprobaron en su momento.*

*Sugiere esperar la pronunciación del Registro Civil*

*Solicita copia de los antecedentes que el concejal Pedro Vergara tiene en su poder.*

**Sra. Pilar Rehbein, Encargada de Org. Comunitaria:** *Señala que tiene el expediente del Club, y en donde existe un certificado de se entregó en el año 1997, donde se hizo una actualización de la directiva, y no cuentan con Estatutos, puesto que, esta organización fue creada en 1990. Señala que, como Equipo, están constantemente haciendo reuniones de actualización, información, capacitaciones con las directivas de diferentes Organizaciones y sectores, teniendo un calendario anual.*

**Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** *Refiere que según los antecedentes que entrego Jurídico ante el concejo, que era retrotraer el certificado que ya había sido emitido. Por otra parte, y de acuerdo a la aclaración del secretario municipal, y funcionarias, señala que cuando una Organización presenta los antecedentes para cambiar de directiva, se actúa de buena fe para efectos de emitir el certificado. Y en base a lo acontecido quedará como experiencia, en caso de una renuncia de alguna organización, tengan el resguardo y respaldo suficiente para poder justificar el cambio.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por su parte, esperara el pronunciamiento del Registro Civil, ya que, como concejales no son resolutivos en casos administrativos.

**Concejal Sr. Miguel Santana:** refiere a que respeta la Autonomía de las Instituciones, siendo el Municipio actúa como buzón para entregar al registro civil, habiendo plazos para reclamos, respecto a las elecciones, Aclarando que el Municipio y el Concejo no pueden involucrarse en estas situaciones. Y en base a la legalidad, y que el registro civil emitió el certificado de PJ, esta debiera prevalecer. Y esperar la pronunciación del este ente.

Solicita el informe con todos los antecedentes por parte de Jurídico

Solicita capacitaciones para las Organizaciones

Solicita al secretario Municipal pueda oficiar al Club, señalando por acuerdo de Comisión, sugieren que resuelvan sus conflictos de manera interna, y eventualmente puedan elegir su nuevo directorio.

**CONCLUSIONES**

- *Solicitar capacitaciones a Organizaciones Sociales y Club Deportivos.*
- *Al Club Deportivo Misional se le debe otorgar un estatuto, y puedan basarse en ello para resolver y ordenar la organización.*
- *Solicitar carpeta con todos los antecedentes a Unidad Jurídica respecto a esta materia.*
- *Esperar la pronunciación del Registro Civil respecto a esta situación.*
- ***Concejal don Pedro Vergara: su postura será respetar el certificado N° 5 emitido por el secretario Municipal, puesto que, fue redactado por el Departamento Jurídico. Respetando la autonomía del Club Misional, que la ley le otorga para resolver sus problemas de manera interna. rechazando el último punto de las conclusiones de recomendar y aconsejar al club porque la ley nos prohíbe esta acción de intromisión.***
- ***Esta Comisión recomienda y aconseja lo siguiente: El Club Deportivo Misional, debe realizar y definir su Directorio definitivo en asamblea, por el cual se regirán, autoridades internas de dicho club que deben ser elegidos a través de los socios legalmente inscritos en el libro de socios y sin la intervención del municipio. Realizando una reunión extraordinaria, llegando a un acuerdo, en donde levanten un acta depositada en la municipalidad, firmada por el 50 + 1 de los socios, en donde definan y reconozcan su nuevo directorio. De acuerdo a esto, y una vez depositada las actas de dicha asamblea de elección de nuevo directorio en la Municipalidad a través de su oficina de Partes (OIRS) se podrá emitir un certificado e informar nuevamente al Servicio de Registro Civil para que actualice el registro de directorio con su Personalidad Jurídica vigente. Cabe señalar que, según los datos otorgado por el registro civil, la personalidad Jurídica está vigente, pero el directorio no aparece y está en blanco, por ende, se sugiere una nueva elección de sus dirigentes”.***

*De lo anterior, se solicitará al secretario Municipal, pueda Oficiar al Club Deportivo Misional referente al último punto.*

*Siendo las 18:30hrs. Presidente da término a Comisión de Deporte. -...”*

**El señor Alcalde,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Deportes N° 7, sobre situación actual Club Deportivo Misional, de fecha miércoles 18 de octubre del 2023.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal,** señala que se van hacer entrega del informe de la Comisión de Educación.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 2) Entrega Informe Comisión de Educación N° 6, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). **(se incluye en sesión).**

**La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta de la Comisión de Educación,** da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

***“...INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN N° 06***

**Fecha:** 17 de octubre del 2023.

**Tema:** Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM).

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

*Siendo las 13:53Hrs., se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes concejales presencial.*

1. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, preside la comisión.*
2. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*
5. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*

*Además, se cuenta con la presencia del Sr. Sergio Ceballos, director de Educación, don Patricio Vidal, Administrador Municipal, Sr. Luis Blanco, Encargado de Infraestructura.*

**DESARROLLO**

*Presidenta de comisión, concejala **Sra. Marcela Esparza** da inicio a la comisión, saludando a los presentes, dando a lugar a la presentación del departamento de Educación.*

**Sr. Sergio Ceballos, director del Dpto. de Educación:** realiza presentación de elaboración del PADEM 2024, con previa entrega de documentación a los concejales, señala los puntos a tratar:

**Distribución del PADEM 2024:**

- *Área Técnica Pedagógica*
- *Área de Personal*
- *Área de Finanzas y Adquisiciones*
- *Área Infraestructura*

**Recursos:**

1. **Subvención Escolar Preferencial**
2. **Subvención Regular**
3. **Subvención del Programa de Integración Escolar**

*Estos recursos llegan por matrícula y asistencia, pagando por la cantidad de niños que asisten mensualmente al Establecimiento.*

**Los recursos que deben devolver, son los de JUNJI**

**Y los otros recursos como Ministerio Subvención general SEP O PIE, todo lo que no se ocupa pasa como saldo final de caja 2023, y como saldo inicial 2024.**

*Las Capacitaciones de Programa de Integración, actualmente se presentó la licitación el cual no hubo oferentes, están en la segunda licitación, si no hubiese oferente se toma con trato directo.*

*El Programa de Integración con niños con discapacidad, se contrata una asistente, quién está en apoyo del proceso de enseñanza.*

**CONCLUSIONES**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Concejala Sra. Evelyn Mora:** respecto a la dotación del personal del Departamento de Educación, solicita que se agregue otra columna, especificando las funciones de cada profesional, sueldo, y año de contratación

*Solicita el Déficit presupuestario del 2021 – 2023 y proyección al 2024.*

*Monto que llega por niño en subvención regular y SEP.*

*De mencionada solicitud, con copia a todos los concejales.*

**Concejala Marcela Esparza:** hace alcance al levantamiento de construcción de patio techado para la Escuela Darío Salas y otros 4 colegios que les falta cierre, el cual, se había ofrecido desde la Seremi, para que se tome en cuenta al requerimiento.

*Por acuerdo de concejales presentes, y en base a lo expuesto en comisión, PADEM 2024, se entregará en Concejo para ser votado.*

*En Materia de Presupuesto se dejará en otra Comisión.*

*Siendo las 14:20Hrs se da por finalizada Comisión de Educación. -..."*

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Deportes N° 6, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM), de fecha martes 17 de octubre del 2023.**

**6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.10.2023) (C. de Educación)**

**El señor Alcalde**, señala que ahora se procede a votar el PADEM AÑO 2024, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2024, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 06 que se adjunta, entregado en esta Sesión Ordinaria.**

**6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)**

*(Siendo las 11:42 horas se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)*

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que la semana pasada en el concejo se conversó informalmente la metodología para proceder en conocimiento y análisis del concejo del presupuesto municipal en el área Municipal, área Educación, área Salud y área Cementerio, se está preparando con la Secretaria Comunal de Planificación una metodología específica que se quiere someter a consideración del concejo la posibilidad de hacer un encuentro fuera de la comuna por dos días completos de manera de poder reservar las agendas absolutamente para ver ese tema y que esa jornada sea preliminarmente el jueves

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

y viernes de la próxima semana, a menos de que seguirán alguna otra cosa, pero esa sería la propuesta de la administración para poder abordar el tema el 16 y 17 de noviembre.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en el caso de los que concejales que trabajan en otro lugares, se les puede emitir un certificado a su empleador, porque normalmente por concejo 8 horas, pero cuando hay este tipo de situaciones donde tiene que participar en capacitación, se les pueda emitir un certificado para hacerlo presente al empleador respecto a las inasistencia a sus trabajos.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay dificultad en eso, y depende si la reunión va ser convocada dentro de la misma comuna y si es fuera de la comuna opera el mecanismo de las comisiones de servicio.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se suma a cualquier día que se vaya a realizar.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comparte lo que dice el colega, también pide el certificado porque todos tiene que justificar en el tema laboral.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que van hacer llegar la convocatoria del lugar específico.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que se dejó una observación de que es lo que faltaba y solicita que este el día que se trabaje el presupuesto.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que continúa pendiente.

**6d) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)**

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, señala que en entrevista sostenida con el Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, le pidió que en esta oportunidad se pudiera acordar por el honorable concejo unas dos fechas en las cuales se pudiera trabajar esta ordenanza en comisión, y su propuesta es los días posterior al concejo el 14 y 21 de noviembre.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que lo que se vio respecto al tema de la ordenanza, era que si efectivamente existe la ley de tenencia responsable de mascota, y en que parte entra el municipio en responsabilidad.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que continúa pendiente.

**6e) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que se había modificado anteriormente, consulta que fue lo último que se hizo.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que se generó la propuesta de modificación de la ordenanza de derecho en varios aspectos y el plazo para la modificación de los derechos es durante el mes de octubre, entonces ya se está fuera de plazo, salvo una ordenanza nueva que regule todas estas materias.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, propone analizar la materia para que en próximo concejo tener más claridad respecto a este punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto - Honorario Suma Alzada. M\$ 2.830.-
- 2) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros Padre Las Casas. M\$ 93.100.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.600.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Entrega Subvenciones Varias. M\$3.075.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Actividades Fin de Año. M\$ 2.600.-
- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Primas y Gastos De Seguros. M\$12.000.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Equipos Computacionales. M\$ 10.000.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos - Ayudas Sociales. M\$ 6.000.-
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Liga Deportiva Huichahue San Ramón y Otras Varias. M\$ 5.940.-
- 10) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Plan Bianual de Capacitaciones. M\$ 850.-
- 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividades Programas Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo Personas Mayores Y Otro. M\$ 61.000.-
- 12) Presupuesto de Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto Conservación de Escuela Ñirrimapu Padre Las Casas y Conservación de Escuela Metrenco Padre Las Casas. M\$ 864.774.-
- 13) Presupuesto de Educación - Crea Iniciativa Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto SEP, PIE, Jardines VTF, Educación y Programa Pro-Retención. M\$ 317.091.- + M\$ 2.250.-
- 14) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto - Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. M\$ 105.205.-
- 15) Presupuesto de Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria. M\$ 59.500.-
- 16) Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (Pmc) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (Pgc)”. M\$ 6.000.- **(se incluye en sesión)**.
- 17) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. M\$ 25.000.- **(se incluye en sesión)**.
- 18) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Transferencia Municipal, mayores ingresos por licencias médicas y reasignaciones varias de gasto para remuneraciones personal a contrata. M\$ 215.541.- **(se incluye en sesión)**.

El señor Alcalde, señala que se va a retirar de tabla la modificación presupuestaria N° 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Equipos Computacionales. M\$ 10.000.- y se va a solicitar también tres modificaciones presupuestarias: Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (Pmc) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (Pgc)”. M\$ 6.000.-, Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Municipal. M\$ 25.000.- y Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Transferencia Municipal, mayores ingresos por licencias médicas y reasignaciones varias de gasto para remuneraciones personal a contrata. M\$ 215.541.-

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto - Honorario Suma Alzada. M\$ 2.830.-**

*Desde la Dirección de Gestión de Personas se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para cubrir diferencia en la cuenta de honorario suma alzada para los meses de Noviembre a Diciembre del presente año, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 126 de fecha 12.10.23, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.  
1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<b>2.830</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.830</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<b>2.830</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.830</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo estuvo revisando y consulta si es para contratar funcionarios.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para cubrir diferencias de noviembre y diciembre en contrato a honorarios.

El señor Alcalde, señala que falta plata para poder cubrir a los honorarios, son las personas que ya están.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que los funcionarios están en distintas unidades, son alrededor de 30 y tantos funcionarios suma alzada, pero, además con estos recursos se va a poder contratar el apoyo administrativo para el nuevo médico en el psicotécnico, entonces se requiere para entregar el servicio del nuevo médico que se contrató se necesita un apoyo administrativo que se contrata por la vía de suma alzada.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Honorario Suma Alzada. Por un monto total de M\$ 2.830.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros Padre Las Casas. M\$ 93.100.**

*Desde la SECPLAN se solicita incorporar fondos y crear iniciativas correspondientes a los Proyectos PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas" por un monto de \$93.100.000, según lo indica el Acuerdo N° 550 de fecha 01.02.23 del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Minutas Técnica de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.
- Acuerdo N°550 de fecha 01.02.23 del Gore por un monto de \$93.100.000.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>ÁREA GESTIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
0542	PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas"	02	93.100
<b>TOTAL</b>			<b>93.100</b>

b) Asignación Presupuestaria:

**Cuenta de Ingresos que Aumentan:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>13 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>93.100</b>
13 03 002 001	PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas" - Código Municipal 0542.	
<b>TOTAL</b>		<b>93.100</b>

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.**

**1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>93.100</b>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0542 - PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas"	
<b>TOTAL</b>		<b>93.100</b>

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que felicita a la Secplan en ese sentido porque es un proyecto tan anhelado por los vecinos, se ha estado trabajando fuerte para poder apoyar este sector en materia de mejorar sus viviendas, mejorar sus espacios públicos, seguridad, y en equipamiento para su sede, eso refleja que cuando se trabaja mancomunadamente entre todas las partes, estas cosas funcionan, así que felicita a don Wilson una vez más por el trabajo que está realizando, que demuestra que en definitiva lo que se trata de hacer es tratar de hacer gestión y que bueno que se pueda gestionar las cosas para que los vecinos sientan que se está preocupado de sus sectores, ya que hay muchos proyectos más que viene de alguna manera a ayudar de alguna manera a los distintos sectores de la comuna, así que esta por aprobar la materia.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que aprueba, también felicita el trabajo realizado, solicita copia del plano donde se va emplazar el trabajo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, primero de crear la iniciativa.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0542. Nombre Proyecto: PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas". Área de Gestión: 02. Monto Total: M\$ 93.100.-**

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, ahora se procede a votar la incorporación de fondos.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 93.100.**

### 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasigna Presupuesto - Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.600.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local se requiere reasignar presupuesto a fin de aprovechar los recursos vigentes del presupuesto 2023 dentro del programa Centro Mapuche Remolino como se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 61 de fecha 12.10.23, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales  
1.1.- Programa "Centro Mapuche Remolino 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<b><u>1.600</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.600</u></b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b><u>1.600</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>1.600</u></b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Programa Centro Mapuche Remolino 2023. Por un monto total de M\$ 1.600.-**

### 4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasigna Presupuesto - Entrega Subvenciones Varias. M\$3.075.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:*

- Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo M\$ 2.000.- Adquisición de insumos agrícolas

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Agrupación Adulto Mayor Newentuleain Zanja M\$ 570.- Viaje a Valdivia
- Club Deportivo Unión Coyam M\$ 505.- Implementación deportiva,

Se adjunta:

- Memorándum N° 285 del 21.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otra.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.075</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.075</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.075</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.000</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>2.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.075</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.075</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.075</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Entrega Subvenciones Varias. Por un monto total de M\$3.075.-**

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto - Actividades Fin de Año. M\$ 2.600.-**

Desde la Administración Municipal se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para las actividades protocolares de fin de año, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 55 de fecha 16.10.23, de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.1.- Programa "Días Conmemorativos 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>2.600</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.600</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**2.1.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>2.600</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.600</b>

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que es una modificación porque la cuenta de gastos de representación que administra la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios está quedando sin fondo y todavía hay dos meses de actividades en los que se pueden ocurrir en algunos gastos de representación, hay anuncio de que eventualmente podrían venir algunas autoridades nacionales y para efectos de cubrir los costos de atención de aquellas autoridades, es necesario suplementar la cuenta se está sacando del programa de días conmemorativas y se las estamos traspasando a la cuenta de gastos de representación que administra la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Actividades Fin de Año. Por un monto total de M\$ 2.600.-**

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto - Primas y Gastos De Seguros. M\$12.000.-**

*Desde la Administración Municipal se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la contratación de seguros para vehículos, como se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 149 de fecha 16.10.23, de la Dirección de Calidad y Gestión de Personas.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Programas Sociales**

**1.1.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>12.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>12.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000</b>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le parece que ya habían pasado recursos para este tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que municipal no.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que para municipalidad no, pero había pasado para salud y educación.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para cubrir los seguros de todas las maquinarias y vehículos nuevos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, pero solicita el detalle de los vehículos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba, pero igual solicita el detalle de los vehículos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Primas y Gastos De Seguros. Por un monto total de M\$12.000.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto - Adquisición Equipos Computacionales. M\$ 10.000.-**

El señor Alcalde, señala que la materia fue retirada de tabla.

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuestos - Ayudas Sociales. M\$ 6.000.-**

*Desde la Administración Municipal se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición de ayudas sociales que irán en beneficio personas y familia de la comuna, como se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 318 de fecha 17.10.23, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

*- Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 04".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>6.000</b>
24 01 001	Fondos de Emergencia	<u>6.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>6.000</b>

**1.2.-Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>6.000</b>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>6.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>6.000</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que básicamente es para la compra de materiales de construcción, ya que se está carente para enfrentar a lo que queda de diciembre.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos - Ayudas Sociales. Por un monto total de M\$ 6.000.-**

**9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Liga Deportiva Huichahue San Ramón y Otras Varias. M\$ 5.940.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:*

- Centro de Padres y Apoderados Escuela San Rafael M\$ 50.- Adquisición de equipos audiovisuales.
- Comunidad Indígena Antonio Paillaman Tripailaf M\$800.- Adquisición de fertilizantes
- Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu M\$ 1.890.- Viaje recreativo.
- Liga Deportiva Huichahue San Ramón M\$ 1.700,. Implementación Deportiva
- Corporación Municipal de Deportes Padre las Casas M\$ 1.500.- Apoyo deportistas destacados.

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 331 del 30.10.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.150</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.150
<b>TOTAL</b>		<b>2.150</b>

**2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**2.1.- Programa de "Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.790</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.890
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.900
<b>TOTAL</b>		<b>3.790</b>

**3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**3.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>800</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	800
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>850</b>

**4.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**4.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.090</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.590
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>5.090</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Liga Deportiva Huichahue San Ramón y Otras Varias. Por un monto total de M\$ 5.940.-**

**10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto - Plan Bianual de Capacitaciones. M\$ 850.-**

*Desde la Administración Municipal se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para dar cumplimiento con el plan bianual de capacitaciones del municipio, como se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 132 de fecha 31.10.23, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Programas Sociales**  
**1.1.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>22 05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>850</b>
<b>TOTAL</b>		<b>850</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>22 01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>850</b>
<b>TOTAL</b>		<b>850</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Plan Bianual de Capacitaciones. Por un monto total de M\$ 850.-**

**11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividades Programas Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo Personas Mayores Y Otro. M\$ 61.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC libre disponibilidad para financiar actividades de los programas "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2023, "Personas Mayores 2023 y compromiso programa "Oficina Gestión Comunicacional 2023", según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Correo electrónico de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costos**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	Saldo final de caja		<b>61.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>61.000</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**  
**2.1.- Programa "Personas Mayores 2023".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<b>15.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>

**2.2.- Programa "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2023".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<b>43.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>43.000</b>

**2.3.- Programa "Oficina Gestión Comunicacional 2023".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 09	SERVICIOS GENERALES		<b>3.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que respecto a personas mayores es una actividad de termino de año la terminación de la primavera, es un evento que se pretende realizar con 600 personas mayores de la comuna, 400 urbanos y 200 rurales, en el centro eventos de la caja de compensación de los Andes, es una jornada de esparcimiento con los diferentes clubes de las asociaciones o las uniones comunales de personas mayores, eso en términos generales, con una recepción con un desayuno, un almuerzo, Un té con una torta en la tarde y mucho esparcimiento para los vecinos mayores.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, comenta que esta modificación tiene que ver para el complemento de "Padre Las Casas Celebra, que es la última actividad con que se cierra el año en la comuna, que ojalá que tengan buena parrilla, y probablemente estén Los Jaivas.

El señor Alcalde, señala que los M\$ 3.000.- es para el servicio de movilización asignadas para las dos actividades, principalmente la actividad de personas mayores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la actividad de la oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo, consulta en qué contexto se va realizar la actividad.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que es la segunda versión, igual que el año pasado, donde emprendimientos, música para cerrar el año básicamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que dentro del presupuesto, consulta si está considerado para el próximo año.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, comenta que tiene considerado volver a postular y poder hacer este tema también complementación con los recursos que se logran externamente.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que esto es un complemento de otro proyecto, y ¿consulta de cuánto?

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, señala que 15.000.000.- que ya están en las arcas municipales del FNDR.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que serían los \$43.000.000.- más los \$15.000.000.-

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, señala que sí.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta las bases para poder postular, o solamente se comunican con el departamento.

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, señala que exacto, directamente como el año pasado, de manera directa.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta fecha estimativa.

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, señala que en diciembre.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, lo señala porque está el tema de la cazuela el 18 y 19 de noviembre, y luego sería esta actividad.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le gustaría que se consulte que artistas quieren los vecinos, y por esa vía ver lo que quiere la comuna, y por lo que ha visto a la gente le gusta más los rancheros.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba, pero quiere saber la fecha de la actividad con los adultos mayores.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, comenta que 21,22 y 23 de noviembre, en la Caja de Compensación Los Andes.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que felicita la iniciativa, es importante tener actividades en la comuna para que de alguna manera levante el espíritu y también ayude en la forma mental en el tema de los adultos mayores, también felicito esta iniciativa que le he dicho que se ha dado, no he tenido nunca la oportunidad de ir por el tema de tiempo y de agenda, pero lo felicita esta activa y aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividades Programas Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo Personas Mayores Y Otro. Por un monto total de M\$ 61.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto Conservación de Escuela Ñirrimapu Padre Las Casas y Conservación de Escuela Metrenco Padre Las Casas. M\$ 864.774.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos destinados los proyectos denominados "Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas" y "Conservación de Escuela Metrenco, Padre Las Casas" por la el monto de \$442.541.220, de acuerdo a la Resolución Exenta N°1.531 y \$442.231.109, de acuerdo a la Resolución Exenta N°1.529 respectivamente, sumando un total de \$884.772.329, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 173, de fecha 29.09.2023, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO M\$</b>
543	Conservación escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas	442.542
544	Conservación escuela Metrenco, Padre Las Casas	422.232
<b>TOTAL</b>		<b>864.774</b>

b) Asignación Presupuestaria:

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>13 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>864.774</b>
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	864.774
<b>TOTAL</b>		<b>864.774</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>864.774</b>
<b>31 02 004</b>	<b>Obras Civiles-</b> Código Municipal 0543 – "Conservación escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas".	437.635
<b>31 02 004</b>	<b>Obras Civiles-</b> Código Municipal 0544 – "Conservación escuela Metrenco, Padre Las Casas".	407.480
<b>31 02 005</b>	<b>Equipamiento</b> - Código Municipal 0543 – "Conservación escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas".	4.907
<b>31 02 005</b>	<b>Equipamiento</b> - Código Municipal 0544 – "Conservación escuela Metrenco, Padre Las Casas".	14.752
<b>TOTAL</b>		<b>864.774</b>

El señor Alcalde, señala que esta modificación se enmarca en incorporar fondos, en los proyectos que se ganaron hace un mes y medio, para la conservación de la Escuela Ñirrimapu y Escuela Metrenco, y en el marco de estos proyectos ganados, es que se necesita primero crear la iniciativa de inversión la 543 y 544, que en total hacen un monto de \$864.774.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al Departamento de Educación, por el avance que han tenido en mejoramiento de la infraestructura pública, y el apalancamiento, recursos para esta esta línea, le parece perfecto y todo lo demás que viene acompañado, se trabajó también en la reunión del PADEM y es muy positivo lo que se está dando, sus felicitaciones también para todo el equipo por este tema y aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, felicita el que exista el compromiso con los alumnos, escuelas y ciudadanos de Padre Las Casas, así que cree que se está a la altura el Departamento de Educación de trabajar con los niños, agradece y sin duda aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que felicita esta iniciativa, cree que es un importante entregarle mejor infraestructura y que se note que en la comuna la preocupación respecto a las inversiones, y felicito al equipo nuevamente en ese aspecto, siempre hay que pensar que en la medida que se vaya mejorando la escuela también se va a poder mejorar la educación y quizás el próximo se pueda una campaña más fuerte para que los niños puedan estudiar la educación pública, y aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: CÓDIGO: 543. NOMBRE PROYECTO: Conservación escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas. MONTO M\$ 442.542.- CÓDIGO: 544. NOMBRE PROYECTO: Conservación escuela Metrenco, Padre Las Casas. MONTO M\$ 422.232.- TOTAL M\$ 864.774.-**

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la incorporación de fondos.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto Conservación de Escuela Ñirrimapu Padre Las Casas y Conservación de Escuela Metrenco Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 864.774.-**

### **13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Crea Iniciativa Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto SEP, PIE, Jardines VTF, Educación y Programa Pro-Retención. M\$ 317.091.- + M\$ 2.250.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto además de incorporar al fondos por concepto de mayores ingresos, los montos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencia (SEP) serán asignados para pago de remuneraciones y la creación del proyecto "Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educacionales Dependientes Del Departamento De Educación", los montos correspondientes al Programa de Integración Escolar (PIE) serán asignados para remuneraciones del programa, los montos correspondientes a Jardines Infantiles VTF serán destinados a remuneraciones y actividad del día de la educadora de párvulo, los montos correspondientes a Educación serán destinados para la adquisición de 5 toldos para actividades de fin de año, 2 mesas para la escuela Ñirrimapu y suplementar el proyecto "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomio" y los montos correspondientes a el programa Pro-Retención serán destinados para promover la retención de los estudiantes, de acuerdo a lo siguiente:*

*- Memorándum N° 190 de fecha 23.10.2023, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.*

*- Minuta Técnica del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) *Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:*

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>MONTO M\$</b>
545	Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educativos Dependientes Del Departamento De Educación	46.151
<b>TOTAL</b>		<b>46.151</b>

b) *Asignación Presupuestaria:*

**1.- Fondos SEP**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.000
08 99	OTROS	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>22.000</b>

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.491
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	7.000
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.523
<b>TOTAL</b>		<b>55.014</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	6.015
21 02	PERSONAL A CONTRATA	4.848
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	20.000
31 02	PROYECTOS	46.151
31 02 004	Obras Civiles- Código Municipal 0545 – “Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educativos Dependientes Del Departamento De Educación”.	1.151
31 02 005	Equipamiento - Código Municipal 0545 – “Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educativos Dependientes Del Departamento De Educación”.	45.000
<b>TOTAL</b>		<b>77.014</b>

**2.- Fondos PIE.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.000
<b>TOTAL</b>		<b>120.000</b>

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.600
<b>TOTAL</b>		<b>14.600</b>

**Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	59.400
21 02	PERSONAL A CONTRATA	30.800
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	44.400
<b>TOTAL</b>		<b>134.600</b>

**3.- Fondos Jardines Infantiles VTF.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.000
08 99	OTROS	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>167.000</b>

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22 08	SERVICIOS GENERALES	5.500
<b>TOTAL</b>		<b>5.500</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	167.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.500
<b>TOTAL</b>		<b>167.000</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**4.- Educación.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550
22 09	ARRIENDOS	700
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.250</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	500
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	350
31 02	PROYECTOS	1.400
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0474 – “Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomio”.	1.400
	<b>TOTAL</b>	<b>2.250</b>

**5.- Programa Pro-Retención.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.091
	<b>TOTAL</b>	<b>8.091</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.803
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.260
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.028
24 01 008	Premios y Otros	1.028
	<b>TOTAL</b>	<b>8.091</b>

La Sra. Berenice Alarcón Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica DAEM, señala que lo primero que tiene que ver con SEP que ingresan a remuneraciones, recursos que tienen que ver con pago de a docente, de los bonos que llegan, en la misma SEP hay un cambio para poder comprar juegos de patio tanto de la Escuela Colpanao como la Escuela Ñirrimapu, luego en el PIE llegan más aumento de remuneración por la cantidad de subvención que va llegando con los estudiantes PIE, ya que se da una segunda cuota ahora y eso se va directamente también al aumento que se tiene en recurso humano para la atención de los estudiantes PIE exclusivamente hoy día con los transitorios permanentes que son los estudiantes TEA, luego en jardines infantiles también hubo el tema de las licencias médicas que si hay un ingreso a remuneraciones para el pago de los reemplazos, que son bastante, después se tiene una modificación interna que son los cambios de cuenta para poder hacer los gastos, por ejemplo, de las compras de los mismos materiales que acabada de decir referente a los juegos, y por último se tiene el programa de Proretención, que ahí viene algo para las escuelas que viene los montos exclusivos para cada escuela y que también tiene una plataforma en donde cada escuela sube sus iniciativas, ellos mismos son quienes dicen en qué van a ocupar estos gastos, que mayoritariamente son para los cursos de octavos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, hace la acotación respecto de que siempre cuándo llegan estos tipos de proyectos, no llega la información de los proyectos, por lo que solicita que le puedan enviar los proyectos de cada una de las escuelas, porque se tiene que revisar y ver que esto al final del día termine bien, y está por aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, de crear la iniciativa.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: CÓDIGO: 545. NOMBRE PROYECTO: Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educativos Dependientes Del Departamento De Educación. MONTO M\$ 46.151**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, señala que ahora se procede a la asignación presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto SEP, PIE, Jardines VTF, Educación y Programa Pro-Retención. Por un monto total de M\$ 317.091.- + M\$ 2.250.-**

**14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporar Fondos al Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. M\$ 105.205.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2023 para la ejecución del "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" año 2023 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 7.193 de fecha 24.04.23 por la suma de \$105.202.800.-, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 142 de fecha 16.10.23 del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación*

*- Resolución N° 7.193 de fecha 24.04.23 que aprueba el convenio por el "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$105.202.800.-*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" año 2023.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>105.205</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>105.205</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	11.512
21 02	PERSONAL A CONTRATA	7.069
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	35.031
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.764
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.329
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.500
	<b>TOTAL</b>	<b>105.205</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita a la Directora Subrogante que pueda informar respecto a este tema de alguna situaciones que tuvo la posibilidad de revisar de este convenio, una que el convenio se aprobó con fecha 3 de abril del 2023, la resolución llegó con fecha 24 de abril del año 2023 y el convenio dice claramente que se toma un saldo que quedó disponible el año 2022 por \$12.800.370.- donde se complementan con el aporte del año 2023 dentro de estas cláusulas en este convenio en el ítem 10, "dice: monitoreo y evaluación, la primera evaluación tenía que ser al 31 de julio del año 2023", por lo que solicita un informe respecto a este tema mismo antecedente para la otra evaluación que era para el 31 de agosto, por lo que se imagina que esos antecedentes ya fueron derivados al Servicio de Salud y solicita tener la claridad de cuándo se ingresaron los fondos al municipio y si efectivamente este programa está funcionando o la solicitud de El Departamento de Salud es que de alguna manera se ordene que esto no había sido aprobado por el concejo y los equipos ya estaban trabajando.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s), comenta que lo que pasa generalmente con todos los convenios que vienen del Servicio de Salud

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

llegan un poco atrasados antes de todo el proceso administrativo hay una demora y a veces no se alcanza a ejecutar por lo tanto las platas se tienen que devolver y después el servicio la reintegra nuevamente, el convenio, ahora sí se está ejecutando y por eso se está pidiendo el traspaso de fondo, ya están los recursos humanos contratados, están las compras de equipamiento tanto de fármacos, quirúrgicos y también concentradores de oxígeno. Comenta que ya se están entregando las prestaciones que va dedicada a estos usuarios que son de cuidados paliativos no oncológicos, o sea, son pacientes que no tienen cáncer, pero sí tienen otras patologías por la cual han quedado postrados.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que entonces lo que se pide es regularizar este convenio.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que sí.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que es algo super importante aclara, porque es la regularización de un fondo que ya llegaron efectivamente, que está contratado el personal y que hoy día el convenio dice que es un mínimo de 26 usuarios, consulta, ¿Cuántos usuarios tienen hoy día?

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que la última información ya se tenía 40 ingresados.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que se habla de 130 visitas mensuales.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, señala que dentro del programa se solicita como meta porque son pacientes altamente requirentes, sobre todo los que están dependiente de oxígeno u otras prestaciones que necesitan, entonces el equipo tiene que acudir cuando ellos lo necesitan.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita un informe respecto al listado de usuarios, con cuantas atenciones mensuales se le están realizando, señala que sin estos antecedentes no está en condiciones de poder aprobarlo, se está trabajando eso ya lo tiene claro pero le gustaría saber porque motivo está pasando en el mes de noviembre y no en el mes que se firmó o por ultimo cuando llegó la resolución.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que lo que paso es que después que se firma, hay un retraso en la llegada de los recursos efectivos que ingresan al municipio, pero no aprobar significaría que estarían con problemas de recursos, entonces se necesitan estos recursos para seguir operando el programa, y no tiene ningún problema en entregar la información de los usuarios que se están atendiendo y las prestaciones que se están entregando lo puede solicitar para que se los hagan llegar.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta cuándo llegaron los recursos, porque el certificado de ingresos es el que requiere, porque si están contratados los profesionales y está todo andando, por eso lo comenta, porque se sabe que los convenios llegan tarde eso es normal, pero efectivamente hoy día con qué recursos se le está pagando a los funcionarios, si no es con las platas de este ítems.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que seguramente tiene que haber sido con la remesa del año pasado, pero ya esto tiene que haberse ocupado con todo y ahora se está necesitando de esta otra segunda remesa, para seguir operando con el programa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que las platas llegaron tarde, a fines de septiembre u octubre, y quedaba un poco de remanente para poder empezar el proceso, entonces se empezó el proceso porque el programa era un buen programa mucha gente lo necesitaba, independiente ya que había formado el convenio y las platas estaba aposadas, el tema era que tenían que llegar. Ahora independientemente que estuviera la plata o no el municipio definía las personas que iban a entra de acuerdo al programa que había psicólogos, enfermero, médicos, y eso se cancela con la plata que va a venir y que llegó ahora y se está pasando para incorporar a este programa.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que lo cometa porque si se toma la decisión de buena manera para poder dar cobertura a las familias sin duda, porque es algo super importante que había que resolver, pero consulta si hay algún informe por parte del director hacia el Servicio de Salud requiriendo que se depositen a prontitud los recursos que efectivamente se haga una modificación al convenio, porque el convenio exige que se cumpla el tema para las devoluciones y los reportes, y consulta como va avanzar el convenio si no llegan los recursos y quiera saber si existe esa autorización por parte del Servicio de Salud, para que se siga ocupando pensado efectivamente, que es lo que podría ocurrir hoy día, que si llegaron los recursos, se tiene que informar el pago de cada uno de los profesionales, de oxígeno, los medicamentos, todo lo que venía con el convenio, para que no tenga cuestionamientos al momento de la rendición.

**El señor Alcalde**, señala que esto ocurre siempre.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que ocurre siempre con todos los convenios y existen los documentos donde se tiene que pedir la autorización al servicio para ejecutar después de forma aplazada, están todos esos documentos, señala que no es el primer convenio que ocurre lo mismo, lamentablemente es así, pero hay usuarios detrás y se tiene que empezar a ejecutar porque está la necesidad.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que tiene sus dudas, y se recuerda muy bien de este convenio que fue en el proceso que se estaba despidiendo a funcionarios porque no habían recursos para contratar, se tuvo una comisión y recuerda que los funcionarios que se iban a quedar era con los que se les alcanzaban a pagarse todos los recursos que habían en ese momento y se iban a tocar puertas para que llegaran más recursos, en ese momento el director comentó que venía el convenio de cuidados paliativos y que estaba haciendo entrevistas para contratar personal y ahí se dijo que como se iba a contratar personal y hacer entrevistas, que para eso se contrataran los mismos que se están despidiendo que ya habían cumplido las funciones y deberían ser contratados, por lo tanto si se estaba pensando en contratar es porque algún recuso ya había llegado en ese momento, y esa es la duda.

Aparte de eso se sabe que, desde el CCR, que no son usuarios postradas si no que de cuidados paliativos personas que tiene otro tipo de enfermedades y tiene que ser asistidos, por lo tanto, del CCR había un equipo que estaba atendido también al sector rural y urbano, y ese equipo se despidieron personas y quedó flaqueando el equipo.

**El señor Alcalde**, señala que esas dos personas venían de otro y se incorporaron de la oficina de inclusión, no es que las personas eran del CCR, las personas venían de inclusión.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que venían de inclusión, pero estaba en ese momento entregado un servicio que después quedó cojo el servicio, y no llegaba la cobertura que llegaba antes, y la gente empezó a reclamar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que el CCR es un centro de rehabilitación que tiene que ver con otra parte, que no tiene que ver con este programa y como explica le Alcalde ellos habían sido reubicados los funcionarios y estaba trabajando, pero no eran parte de la dotación del programa del CCR.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que ellos estaba entregado el servicio e iban a ver a los pacientes a los campos y los mismos usuarios comenzaron a reclamar que ya no estaban recibiendo la visita cuándo sus pacientes estaban complicados, entonces por no tener claro esto tampoco está por aprobarlo, hasta que se entregue una explicación como corresponde y de hecho se solicitó una comisión de salud la cual se trabajó anteriormente la importancia de poder conocer los programas, se pidieron reuniones con los directores de cada Cesfam para ver cómo estaba funcionado todo y si ha habido cumplimiento por parte de los médicos en base al artículo 45 que se está entregando y se quedó con eso pendiente, era aprobar porque siempre se está con la presión de que se tiene que aprobar a última hora porque si no se perjudica al usuario o funcionarios, pero se está con esa presión del concejo y hoy día siente que no que se tiene que tener las cosas claras para aprobar los recursos, por lo menos como concejala en esta instancia se abstiene para poder tener mayor información y le gustaría tener una comisión.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que escucho todas las intervenciones de sus colegas concejales y a la directora del Conunhueno, y sería importante que se pudiera ir resolviendo esta materia, señala que si está por aprobar la materia con la sola decisión respecto de que de alguna manera se tiene que avanzar en tener el cuidado a los enfermos, peor quiere dejar tres temas que queden claros, uno que solicita el informe respecto de lo que planteaban los colegas concejales en materia de que se entregue la información completa de cómo ocurrieron los hechos respecto del principio cuándo llegan los recursos, si efectivamente los recursos si efectivamente los recursos llegaron un poco tarde. Segundo respecto al tema del proceso que ocurrió anteriormente con el proceso de licitación, quiere saber si efectivamente se declaró o se va a declarar los sumarios a las personas responsables y que si aquí también ocurrió ahora lo mismo también se agregue a esta solicitud respecto a que los funcionarios tienen que hacer el trabajo que se les pide, también es importante que el director cada vez que lleguen estos programas se anticipe con los documentos con correos que respalden de alguna manera la solicitud a la seguridad de salud respecto a estos temas de que lleguen los recursos a tiempo. Tercero, se enteró por las redes que llegó una directora para esto justamente que viven con temas de postrados, y si no es por eso, no se hubiera enterado, entonces hay que mejorar esa temática, porque salud no es aparte, salud es parte de esta comuna, el director debe hacer las consultas a este concejo, y se lo dice con el mejor ánimo, y quiere pedir que cuando existan cambios se le informe cada vez.

**El señor Alcalde**, señala que la decisión fue de él, y puede informar quien es la persona.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que eso es lo que pide, que se informe respecto de cada vez que se incorpore una persona, y se lo pidió anteriormente a la encargada de gestión de personas, porque es importante porque así se va conociendo a las personas con las que se tiene que dirigir, y eso es prioritario, y está por aprobar esta materia con todo lo que ha manifestado.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, si se pasa por concejo o a comisión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que la materia pase a comisión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se abstiene con lo que dijo, y que pase a comisión.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, don Juan Nahuelpi tiene problemas de conexión, pero hay quórum.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que por el bien de los enfermos y usuarios aprueba la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporar Fondos al Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. Por un monto total de M\$ 105.205.-**

*(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que como se aprobó la materia de igual manera requiere que puedan hacer llegar los informes, sobre todo la copia del ingreso.

#### 15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

#### Incorporar Fondos al Presupuesto Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria. M\$ 59.500.

*Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2023 para la ejecución del "Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria" año 2023 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 11.771 de fecha 29.06.23 por la suma de \$59.500.000.-, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 141 de fecha 16.10.23 del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación*

*- Resolución N° 11.771 de fecha 29.06.23 que aprueba el convenio por el "Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$59.500.000.-*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente*

*Modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- "Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria - CESFAM PULMAHUE" año 2023.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>32.200</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>32.200</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.080
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	8.938
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.182</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>32.200</b>

**2.- "Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria - CESFAM CONUNHUENU" año 2023.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>27.300</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL

		<b>TOTAL</b>	<b>27.300</b>
<b><i>Cuenta de Gastos que Aumenta:</i></b>			
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b>M\$</b>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		19.500
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		2.820
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>4.980</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>27.300</b>

*(Siendo las 12:47 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la información está complementada desde el Memorándum 141, que tiene relación con algunas mejoras que se van a hacer, por ejemplo, en el Cefam Pulmahue obras que consideran la reposición parcial de los cielos, modificaciones de tabiquería, revestimientos, pinturas, iluminación, habilitación de acceso universal, separación de áreas de atención, separadores clínicos, artefactos sanitarios, muebles, reparación y reposición de revestimiento de piso, reposición de puertas, terminaciones, molduras y una serie de otras intervenciones, detalle por \$32.000.000.-, en el Cefam Conunhueno las obras son, sala de esterilización, reparación a reposición de mobiliario, reparación de muros, cielo y pintura interiores, completo, reposición de iluminación, instalación de sistemas de ventilación, otras obras accesorias, box de procedimiento, instalación de cortinas clínicas, áreas de pasillo, y otras por \$27.300.000.-, ambos son recursos que son muy necesarios para poder mejorar la atención de los usuario.

Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria. Por un monto total de M\$ 59.500.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que ahora corresponde agregar algunas modificaciones presupuestarias y votarlas primeramente, si es que ustedes están de acuerdo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que como informó el señor Alcalde al inicio del punto la administración solicita autorización para incorporar 3 nuevas modificaciones presupuestarias, que son muy relevantes para la gestión y que corresponde a la N° 16, 17 y 18, la cual hizo entrega hacer un rato atrás las cuales la colega Yenny Fonseca pueda exponerlas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita por incorporar en tabla en las tres modificaciones presupuestarias, señala que somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **La Incorporación de Tres Modificaciones Presupuestarias en Tabla Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023.**

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa entregada en sesión a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*(Siendo las 12:52 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)*

## 16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (Pmc) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (Pgc)”. M\$ 6.000.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos correspondientes al convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades en el marco del programa Red Cultural y Puntos de Cultura para la actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC) entre la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad De Padre Las Casas, de fecha 11 de julio del 2023, Res. Ex. N° 417 de fecha 16 de agosto del 2023, Orden de ingreso N°07117212 de fecha 30 de septiembre del 2023, por la suma de \$6.000.000, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 332 del 02.11.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 417 de fecha 16.08.2023 de la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>6.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**2.1.- Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC)”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>6.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC)”. Por un monto total de M\$ 6.000.-**

**17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. M\$ 25.000.-**

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC libre disponibilidad para transferencia a **Servicio de Salud Municipal** destinada a financiar remuneraciones del personal a contrata para el mes de noviembre, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Correo electrónico de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo final de caja	<u>25.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>25.000</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**2.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>25.000</u>
24 03 101 002	A Salud	25.000
<b>TOTAL</b>		<b>25.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene una duda porque eso es solo por noviembre y consulta que pasa con diciembre, se van a volver a solicitar recursos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la semana pasada se reunieron con el equipo completo de Departamento de Salud Municipal y se están haciendo todos los ajustes para que no sea necesario una nueva transferencia, con la honestidad que caracteriza la relación de esta administración con el Concejo, no puede garantizar que no se vaya a necesitar hacer alguna transferencia para complementar estos recursos, pero se hizo el compromiso de que los funcionarios se mantienen íntegramente hasta diciembre. El presupuesto municipal del próximo año los considera todos y a todas, así es que, si es necesario hacer un esfuerzo mayor, se va a tener que buscar de dónde obtener esos recursos. Pero se está haciendo todos los esfuerzos para hacer ajustes contables, reasignación de recursos internos, incorporando los recursos que el Ministerio de Salud, a través de los del Servicio de Salud, ha transferido. Hace mención que está ingresando un nuevo AGL que también va permitir hacer ajustes contables para incorporar esos recursos, de tal manera que de aquí a diciembre se espera.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta, porque recién se aprobó un montón de plata en modificaciones presupuestarias para actividades culturales, entiende que efectivamente es un área que los vecinos también requieren, pero de alguna manera va a venir el cuestionamiento porque le estamos dando prioridad a aprobar el resto y no tenemos este tema resuelto, en el entendido que se están haciendo todo el trabajo interno para que no tengan que venir al Concejo Municipal, lo comenta porque en lo personal le preocupa de que se esté tomando decisión de gastar recursos en otros temas, si no se tiene la claridad por parte del Director de Salud de tener los recursos propios para poder financiar los sueldos de los funcionarios hoy día de salud, por lo que quiere consultar cuánto es el traspaso que se lleva a la fecha en salud este año.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que ningún problema y se puede hacer ese arqueo rápidamente después de esta modificación y reitera que los municipios por la naturaleza de su gestión presupuestaria y financiera, siempre tienen algunos espacios de acomodo a final de año, porque se revisan ejecuciones o tipos de gastos en que no se incurrió, que van a permitir los ajustes, comenta que se cree que la sanidad financiera y presupuestaria de la municipalidad va a permitir hacer algún ajuste que se crea que va a ser no muy importante, si es que llegara a ser necesario, las estimaciones que se hicieron la semana pasada con el equipo del Departamento de Salud Municipal permite estar tranquilos respecto a eso.

*(Siendo las 12:59 horas se reincorpora de manera presencial de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que quedó pendiente, porque en la redes sociales se vio que el Alcalde junto al Director de Salud Juan Eduardo, y la Coordinadora del SAR Anita Aranda, estuvieron en Santiago justamente por gestiones de recursos para salud y no se supo cómo les fue, que paso y si va haber apoyo o que ira a pasar.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que el resultado principal de esa gestión fue que se aprobó un nuevo AGL y va ser ingresado prontamente son alrededor de \$110.000.000.- o \$105.000.000.- que también se va incorporar al presupuesto prontamente, su impresión es que las resoluciones y los documentos que formalizan eso debieron estar prácticamente llevando acá, para que sea efectivo, antes que cierre el año y hay acuerdos de ejecución que van a permitir a través de ajustes contables resolver el tema de ejecuciones.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si esto tiene que ver de alguna manera con los nuevos cargos que se están nombrando y respecto al tema si es que hay aumento de sueldos, y si fuese así su propuesta es que no va a aprobar la materia.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que no conoce cargos que se estén nombrando, que impliquen modificaciones de remuneraciones, lo que se ha visto es una reorganización externa que no implica nuevas remuneraciones.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta referente a la modificación del mes de noviembre, consulta si son funcionarios que son nuevos o son de todo el año.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que son planta y contrata.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, solicita a la Directora (s) que pueda informar.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que principalmente tiene que ver con los funcionarios a contrata, ya que se sufrió una crisis a raíz de que el per cápita no fue reajustado de acuerdo a lo que se esperaba, de ahí tuvo que adecuarse todo el presupuesto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que quiere hacer una observación, señala que el Secretario Municipal don Oscar Albornoz, le envió una información referente a lo solicitado al Departamento de Salud sobre un Informe del personal Del Departamento de Salud, y le enviaron la información donde aparecen todos los funcionarios de salud, incluyendo la parte clínica, como médicos, enfermera, etc., pero solicitó solamente informe del Departamento de Salud de la parte administrativa con el nombre, cargos, remuneraciones, etc., entonces señala que a veces la información que entregan no es lo mismo, pero no sabe qué información habría solicitado la Secretaría Municipal. Entonces no se va a acusar recibo de esta información que está señalando, y esa información la rechaza, y señala que va aprobar esta información, pero a futuro si no la entregan los antecedentes como corresponde y de acuerdo a lo solicitado, va empezar a rechazar todo lo que venga, ya sea municipal, educación o salud, presidente, por lo tanto, por lo tanto, va aprobar esta modificación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que respecto a lo mismo, quiere consultar cual es el conducto regular, porque el Director de Salud tiene su sueldo y sus funciones establecidas, cuando el director de salud no se encuentra, asume algún director de algún Cesfam, como director Subrogante, ese es el conducto regular. Hoy día no podría haber otra subdirectora cumpliendo funciones como subdirectora en el Departamento de Salud, porque a quien pusiera debería estar cumpliendo otras funciones para lo que fue contratada.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que los subdirectores son principalmente para la función administrativa.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que en el departamento no debería haber alguien establecido como subdirector.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que no sabe si establecieron claramente su función.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, lo consulta porque no debería haber, no se han contratado personas para que suman como subdirectores, existe el cargo de director y cuándo el director no está y se ausenta quien debe cumplir sus funciones es un director de Cesfam, entonces va ser super sincera y por comentarios que le han llegado, de que hoy día han llevado a alguien al Departamento de Salud que no es director de consultorio que hoy día está asumiendo como subdirectora remplazando al director en este caso, eso no debería de existir y espera que no exista, porque no está contratada ni tiene sueldo la persona para cumplir funciones que no tiene determinadas, ahí como en ese cargo, así que le gustaría también solicitar esa información, si es que efectivamente es así o no.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, pero la consulta concejala es que esta persona ya estaba trabajando en el departamento y tiene obligaciones que tiene relación con trabajar en el departamento.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que trabajaba en un Cesfam como funcionaria y fue trasladada como apoyo al departamento para cumplir funciones de subdirectora mientras no está el director y eso no y eso no corresponde.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, señala que hay decreto oficial donde está la subrogancias, la primera subrogancias es ella, luego la Directora de Conunhueno y luego la Directora de Padre Las Casas.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que eso es lo que corresponde y se ha hecho por años.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta de que lo que se trata ha habido una asignación de una función pero eso no remplaza ni atenta en absoluta contra el decreto de subrogancias, lo que hay ahí es simplemente el intento de estructurar el departamento para que exista un soporte técnico administrativo debajo del director del departamento, pero no remplaza ni cumple las funciones del director cuando él no está, cuando el director no está quien asume sus responsabilidades son los subrogantes y eso se mantiene plenamente así hasta este hasta este minuto.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que discrepa de esa parte porque ella estaba cumpliendo otra función y esa esa función hoy día ella no se está cumpliendo en el Cesfam para lo que fue contratada, segundo el director tiene sus funciones, por lo tanto, no podemos tener dos personas haciendo una misma función, aparte siente que la dotación que tiene el departamento es suficiente como para sumar a otra persona en dotación, insiste que para eso si el director necesita, porque esta con licencia, porque tuvo alguna eventualidad,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

porque tiene que salir a hacer un trámite, para eso están los directores suplentes como dice y se estipula en la ley que asume un director de un Cesfam, pero no que se agregue a otra funcionaria allá.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, reitera que no se está haciendo contrataciones nuevas, los recursos que se están aprobando no implican la contratación de nuevo personal.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, consulta si por las nuevas funciones no se le esta entregado un bono extra.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que no, ella trabajaba en el Cesfam de ella y fue trasladada como apoyo al departamento.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el tema es que sacaron a una persona de un consultorio para llevarla al departamento de salud, esa es la parte negativa de este proceso, y se debiera solicitar que se vuelva a reestructurar para atrás, porque si no después esta funcionaria que salió del consultorio se va a tener que remplazarla y ahí si va a producir un problema, señala que cuando el Director de Salud asumió llevar todo el tema de salud municipal se supone que está porque tiene capacidades para llevar, porque si no, que se hizo con el anterior si el anterior no tenía mayores problemas para administrar el Departamento de Salud en ese sentido, porque si hoy día se va a empezar con una persona más para este equipo y después el otro año va ser otra persona más, entonces cuál es la función que va a cumplir el director actualmente en esta materia o es porque está muy complicado haciendo horas en el consultorio, porque ha planteado respecto de que si el de alguna manera se cansa porque está haciendo horas en un consultorio más la pega de director, porque lo ideal sería que cumpliera 24/7 la función de Director del Departamento de Salud, y si le faltan recursos para para su vida diaria no es tema, acá se contratan personas para trabajar en pos de avanzar en materia de salud municipal. No está de acuerdo con que saque una persona de un consultorio para llevarla a cumplir funciones administrativas, porque lo que se necesita es fortalecer los consultorios para que los vecinos reciban una buena atención.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se suma al reclamo que están realizando hoy día los concejales, principalmente porque el director de Salud postuló a un cargo de alta dirección pública, donde dentro de las bases señalaba claramente que tenían que tener capacidad en materia de Administración y Finanzas respecto a Salud, no es poca plata lo que hoy día el director mueve y profesionales y personas que trabajan dentro del Departamento de Salud, esa es una preocupación y efectivamente se hizo el reclamo y lo comenta porque estaba el Director de Salud pero lamenta que no esté hoy día y que hoy día la Directora (s) tenga que está colocando la cara con todo lo que ocurre hoy día, no es la intención pero es parte de las funciones de los concejales, es la instancia que se tiene para representar la gente que comenta respecto a situaciones, y efectivamente también hizo el alcance respecto a que si el director hoy día, con sus 44 horas, que debe estar cumpliendo él de acuerdo a su nombramiento, además, está haciendo horas como médico en otro consultorio, donde también es remunerado por ese tema, ese es el cuestionamiento que se tiene y hoy día llevan a una persona para que la ayude al tema administrativo, y obviamente una persona que trabaja más de las 44 horas porque somos seres humanos, está cansado, no llega con la misma disposición y por lo tanto, requiere hoy día que exista un apoyo administrativo porque no le alcanzan los tiempos a lo mejor para poder administrar, ese es un tema que se tiene que ver de manera interna.

*(Siendo las 13:13 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana) continuando su asistencia de forma virtual)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que va a tomar esa apreciación y se la va a transmitir al director, pero quiere dejar que sentado que es una preocupación permanente, comenta que el Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, de un departamento enorme y extraordinariamente complejo y a su juicio, el departamento requería, más que un director, sino que es una estructura de administración que se ponga a la altura de lo que se requiere y en su concepto se requiere una persona que se haga responsable de la subdirección administrativa del departamento y que le permita al director hacer una gestión más bien clínica y de gestión de los recintos, la forma en que la están haciendo es perfectamente opinable, pero eso no tiene que ver con que el director tenga otra prestación en otro momento, porque el problema, no es que él esté cansado o que no pueda llegar durante los días a hacer su trabajo, el tema es que el departamento tiene una complejidad enorme y tiene una gran cantidad de funcionarios, administra una gran cantidad de programas de diversa índole y además administra una gran cantidad de recursos, no es un misterio para nadie que este departamento ha tenido complejidad administrativas que se arrastran por años y por lo tanto el creer que solo porque se nombró a un director por alta dirección pública pueda por sí solo modificar esa situación, le parece complejo, pero le va hacer ver esta situación al director para que evalúe la modalidad en la que está haciéndose cargo de esta situación.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, quiere recalcar que dentro del Departamento de Salud hay muchos funcionarios y todos con distintas en distintas áreas, y siente que si necesita apoyo el director debiera de refugiarse dentro de su misma gente, que cumpla otras funciones, lo apoye a cumplir esta función, pero dentro de esa misma área, pero no sacando a otra funcionaria de otro Cesfam, porque si lo sacaron la sacaron de ahí es porque no era necesaria entonces porque se quedó ese espacio vacío era porque no era tan necesario y relevante el cargo en el consultorio que se estaba cumpliendo.

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s)**, comenta que dentro de la estrategia del director de tratar de mejorar la gestión, era que ella tenía la posibilidad de apoyarlo con estas horas en esta etapa y por eso se hizo el traslado.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, sugiere que se evalúe si es tan necesario a alguien del mismo departamento que pueda apoyar con esta gestión si lo necesita él y van a estar agilizando recursos.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que aprueba

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, antes de aprobar, como contaba de la solicitud de su informe departamento de Administración era justamente para antes de conversación, para saber exactamente cuántos funcionarios en la parte administrativa tenemos en la administración de salud, y aprueba.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que va a solicitar nuevamente que se restructure la solicitud que ambos requirieron en su oportunidad, luego lo va hablar con el Secretario Municipal para que sin efecto la información que entregaron y complementarla con algo más concreto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que le parece bien.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que también aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 25.000.-**

**18) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporar Fondos – Transferencia Municipal, mayores ingresos por licencias médicas y reasignaciones varias de gasto para remuneraciones personal a contrata. M\$ 215.541.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2023 correspondiente a nueva Transferencia Municipal, mayores ingresos por licencias médicas y reasignaciones varias de gasto para pago de remuneraciones a personal a contrata para el mes de noviembre del presente año, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 146 de fecha 02.11.23 del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Presupuesto de Salud**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	94.072
	<b>TOTAL</b>	<b>119.072</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	15.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41.551
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.399
22 09	ARRIENDOS	10.182
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.637
	<b>TOTAL</b>	<b>96.469</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	215.541
	<b>TOTAL</b>	<b>215.541</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 25.000.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se ha extendió bastante el plazo del concejo, ya son la 13:17 horas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba la modificación presupuestaria.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se rectifica la votación del Concejal Sr. Miguel Santana. Señala que quedan varios puntos y consulta si hay alguno mas urgente que otro y los otros que quedara para el próximo concejo.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, primeramente, agradecer al concejo por el esfuerzo que ha hecho por estar todo este rato tratando las materias que han estado hasta aquí, señala que se tiene la posibilidad de que pase para el próximo concejo los puntos 7d) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada "Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda., con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) y 7e) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Fredy Sepúlveda Carrasco"; 2) "Daniel Opazo Oyarzún"; 3) "José Calderón Nahuelcoy y Otros"; y, 4) "Manuel Molina Villalobos". (As. Jurídica), pero les pide un poco de paciencia para tratar ver la 7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco).

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que encuentra que se puedan ver porque hay sueldos.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se pasen rápidos los puntos.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que el punto 7d) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada "Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda., con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) se puede dejar para la próxima semana.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se continua con el punto 7b).

**7b) Autorización Funciones Contrato A Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada", para la Dirección de Tránsito. (Gestión de Personas)**

**La Sra. Johanna Verdugo Directora de Gestión de Personas (s)**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MEMORÁNDUM N°129 / 2023**  
**17 de octubre del 2023**

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar funciones del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las que se detallan a continuación:*

- **Perfil:** Apoyo administrativo – Depto. Licencias de Conducir.
- **Dirección:** Tránsito y Transporte Público.
- **Funciones:**
  - Armado de carpetas (expedientes).
  - Archivo de carpetas en Bodega.
  - Traslado de carpetas Bodega-Oficina.
  - Gestión de asignación de horas.
  - Contestar teléfono.
  - Atender consultas.
  - Atención de usuarios.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **las siguientes funciones del contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: PERFIL: Apoyo Administrativo - Depto. Licencias de Conducir Dirección: Tránsito y Transporte Público Funciones: Armado de carpetas (expedientes). Archivo de carpetas en Bodega. Traslado de carpetas Bodega - Oficina. Gestión de asignación de horas. Contestar teléfono. Atender consultas. Atención de usuarios.**

**7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Emprendedoras Fusión	Creando mandalas	15	499.990	Insumos varios (esterilla, arpillera, fieltro, entre otros)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendedoras Fusión, proyecto denominado "Creando mandalas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos varios (esterilla, arpillera, fieltro, entre otros). Por un monto de \$499.990.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Mujeres Emprendedoras Newen Zomo de Roble Huacho	Emprendiendo sueños	15	1.500.000	Adquisición de toldos y anafres. Para apoyar realización de reuniones y talleres de la organización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Emprendedoras Newen Zomo de Roble Huacho, proyecto denominado "Emprendiendo sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos y anafres. Para apoyar realización de reuniones y talleres de la organización. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Emprendedoras	Emprendiendo sueños	15	500.000	Adquisición de lanas

SECRETARÍA MUNICIPAL

			Newen Zomo de Roble Huacho			
--	--	--	----------------------------	--	--	--

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Emprendedoras Newen Zomo de Roble Huacho, proyecto denominado “Emprendiendo sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino	Fantasías en decoupage, con artesanías trupan	15	\$500.000.-	Adquisición de maderas y un estante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, proyecto denominado “Fantasías en decoupage, con artesanías trupan”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maderas y un estante. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo nuestras Habilidades	Decoupage	15	\$500.000.-	Adquisición de maderas y pinturas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo nuestras Habilidades, proyecto denominado “Decoupage”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maderas y pinturas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe	Luz y Esperanza	23	\$1.000.000.-	Buzo con logo institucional

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, proyecto denominado “Luz y Esperanza”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para buzo con logo institucional, Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Maria Carilaf	Ampliación baño cocina Sede	51	\$2.000.000.-	Materiales construcción (radier, puertas, cerraduras, sanitarios y revestimiento)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Maria Carilaf, proyecto denominado “Ampliación baño cocina Sede”, para 51 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales construcción (radier, puertas, cerraduras, sanitarios y revestimiento). Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad Las Rosas	Conociendo Puerto Saavedra	19	\$665.000.-	Pago de alimentación, desayuno, almuerzo y once. Apoyo a Viaje a Puerto Saavedra

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Conociendo Puerto Saavedra”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alimentación, desayuno, almuerzo y once. Apoyo a Viaje a Puerto Saavedra. Por un monto de \$665.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Coyam Puculfen	Leufu Koyan, apoyando a los adultos mayores	20	\$500.000.-	Pago de alimentación. Apoyo a Viaje a Mehuin.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Coyam Puculfen, proyecto denominado “Leufu Koyan, apoyando a los adultos mayores”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alimentación. Apoyo a Viaje a Mehuin. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Adulto Mayor Razón de Vivir	Disfrutando como grupo de la naturaleza	27	\$1.000.000.-	Viaje Termas Liquiñe con alimentación

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Razón de Vivir, “proyecto denominado “Disfrutando como grupo de la naturaleza”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje Termas Liquiñe con alimentación. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Francisco Pleiteado	Taller de Fútbol	38	\$1.000.000.-	Adquisición de implementos deportivos

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Francisco Pleiteado, proyecto denominado “Taller de Fútbol”, para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos deportivos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Escudo Nacional	Fortaleciendo el Deporte	150	\$5.500.000.-	Equipos deportivos ejecución de campeonato con 10 clubes.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Escudo Nacional, proyecto denominado “Fortaleciendo el Deporte”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para equipos deportivos ejecución de campeonato con 10 clubes. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu	Tejedoras Tres Cerros	13	\$500.000.-	Adquisición de lana y palillo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado “Tejedoras Tres Cerros”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana y palillo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Villa Hermosa	Equipando nuestra sede villa hermosa	150	\$1.005.970.-	Adquisición de notebook y estufa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Hermosa, proyecto denominado “Equipando nuestra sede villa hermosa”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de notebook y estufa. Por un monto de \$1.005.970.- (un millón cinco mil novecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo	Tejiendo entre manos	17	\$500.000.-	Adquisición de lana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, proyecto denominado “Tejiendo entre manos”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf	Tejiendo con amor	13	\$500.000.-	Adquisición de lanas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, proyecto denominado “Tejiendo con amor”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu	Pintadas Mágicas	10	\$500.000.-	Adquisición de insumos de corte y confección.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, proyecto denominado “Pintadas Mágicas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos de corte y confección. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Oveja Negra	Adquisición de insumos para mejorar las habilidades y destrezas de la artesanía textil.	13	\$500.000.-	Adquisición de agujas, arpillera y lana

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Oveja Negra, proyecto denominado “Adquisición de insumos para mejorar las habilidades y destrezas de la artesanía textil”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de agujas, arpillera y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Alca	Semillas	95	\$2.000.000.-	Semillas varias para la implementación de semillero comunitario.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Alca, proyecto denominado “Semillas”, para 95 beneficiarios, con destino de los recursos para semillas varias para la implementación de semillero comunitario. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar	Siembra comunitaria	12	\$1.848.000.-	Semillas varias para la implementación de semillero comunitario

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar, proyecto denominado “Siembra comunitaria”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para semillas varias para la implementación de semillero comunitario. Por un monto de \$1.848.000.- (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Centro de Padres y Apoderados Colegio Nielol Che - Kimun	Subvención Municipal	350	\$499.900.-	Adquisición de batería y violín.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Colegio Nielol Che – Kimun, proyecto denominado “Subvención Municipal”, para 350 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de batería y violín. Por un monto de \$499.900.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia	Apoyando la salud del adulto mayor	23	\$276.000.-	Adquisición de pañales

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado “Apoyando la salud del adulto mayor”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pañales. Por un monto de \$276.000.- (doscientos setenta y seis mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia	Apoyando la salud del adulto mayor	23	\$224.000.-	Adquisición de baño plegable.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado “Apoyando la salud del adulto mayor”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de baño plegable. Por un monto de \$224.000.- (doscientos veinticuatro mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur	Sede Móvil	25	\$981.878.-	Adquisición de toldos y focos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur, proyecto denominado “Sede Móvil”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos y focos. Por un monto de \$981.878.- (novecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos).**

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís	Disfrutando la Vida	20	\$500.000.-	Entrada y alimentación a las termas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Disfrutando la Vida”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para entrada y alimentación a las termas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines	Viaje Termas Manquecura	15	\$495.000.-	Entrada y alimentación a las termas

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado “Viaje Termas Manquecura”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para entrada y alimentación a las termas. Por un monto de \$495.000.- (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur	Viaje de recreación a Frutillar y sus alrededores	20	\$1.300.000.-	Pago de alojamiento y alimentación 2 días, 1 noche en Frutillar.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur, proyecto denominado “Viaje de recreación a Frutillar y sus alrededores”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alojamiento y alimentación 2 días, 1 noche en Frutillar. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que le puedan enviar la información al correo electrónico.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal,** comenta que antes de que se retire la colega Daniela Moya, comenta que dos organizaciones solicitaron con carácter de urgencia pedirle al concejo autorización para modificar el destino de sus subvenciones son dos organizaciones de mujeres que ya tienen sus subvenciones aprobadas y se dieron cuenta sobre la marcha de que requerían un pequeño ajuste y están pidiéndonos por favor que se pueda aprobar el cambio de destino.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que por votar la incorporación de este punto de modificar el destino de los recursos de la Subvenciones Municipales 2023.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **La Incorporación a la tabla de**

SECRETARÍA MUNICIPAL

la Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023, el punto 7g) Cambio Destino Recursos Subvención Municipales.

7g) Cambio Destino Recursos Subvención Municipales a 1) Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu de Codihue; y, 2) Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

<i>Decreto/Fecha</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Original</i>	<i>Modificación</i>
<p><i>Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu de Codihue.</i></p> <p><i>D.A. 2390, de fecha 05 de octubre 2023</i></p>	<p><i>"Máquinas de coser e insumos".</i></p>	<p><i>Monto:</i></p> <p><i>\$.3.000.000.-</i></p>	<p><b><i>Antecedentes:</i></b></p> <p><i>- Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 03 de noviembre 2023.</i></p> <p><b><i>Original:</i></b></p> <p><i>Adquisición de 2 máquinas recta industrial/1 máquina Janome/ materiales.</i></p> <p><b><i>Modificación:</i></b></p> <p><i>Adquisición de 10 máquinas de coser básicas.</i></p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **modificar el destino de los recursos de la Subvenciones Municipales 2023 otorgadas a: Organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu de Codihue. D.A. 2390, de fecha 05 de octubre 2023. Proyecto: Máquinas de coser e insumos. Original: Monto: \$.3.000.000.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 03 de noviembre 2023. Original: Adquisición de 2 máquinas recta industrial/1 máquina Janome/ materiales. Modificación: Adquisición de 10 máquinas de coser básicas.**

<i>Decreto/Fecha</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Original</i>	<i>Modificación</i>
<p><i>Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón.</i></p> <p><i>D.A. 2391, de fecha 05 de octubre de 2023.</i></p>	<p><i>"Implementación digital Villa El Valle"</i></p>	<p><i>Monto:</i></p> <p><i>\$873.930.</i></p>	<p><b><i>Antecedentes:</i></b></p> <p><i>- Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 07 de noviembre 2023.</i></p> <p><b><i>Original:</i></b></p> <p><i>Adquisición de 1 impresora/1 computador/1 bolso de traslado/ 1 kit de tinta.</i></p> <p><b><i>Modificación:</i></b></p>

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

			<i>Adquisición de 1 impresora/ 1 computador de mayor capacidad de almacenaje/ 1 computador de menor capacidad de almacenaje.</i>
--	--	--	--

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **modificar el destino de los recursos de la Subvenciones Municipales 2023 otorgadas a: Organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón. D.A. 2391, de fecha 05 de octubre de 2023. Proyecto: Implementación digital Villa El Valle. Original: Monto: \$873.930.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 07 de noviembre 2023. Original: Adquisición de 1 impresora/1 computador/1 bolso de traslado/ 1 kit de tinta.. Modificación: Adquisición de 1 impresora/ 1 computador de mayor capacidad de almacenaje/ 1 computador de menor capacidad de almacenaje.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se continua con los puntos de la tabla, se pasa al punto 7d).

**7d) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada "Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)**

Esta materia queda pendiente para la próxima semana.

**7e) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Fredy Sepúlveda Carrasco"; 2) "Daniel Opazo Oyarzún"; 3) "José Calderón Nahuelcoy y Otros"; y, 4) "Manuel Molina Villalobos". (As. Jurídica)**

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Memorándum N° 001/2023  
25 de octubre 2023*

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES**

**1- "FREDY MISAEL SEPÚLVEDA CARRASCO con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** FREDY MISAEL SEPÚLVEDA CARRASCO

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-466-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**12/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda solidaria por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **FREDY MISAEL SEPÚLVEDA CARRASCO, C.I. 5769530-Z**, trabajador de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL, desde mayo de 2021 al 9 de abril de 2023; y que cumplió funciones de Guardia en dependencias municipales.

El demandante solicita se declare que se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala y que se condene a Municipalidad de Padre las Casas, de forma solidaria.

**25/09/2023:** Se concurre a Audiencia Única. La cual se suspende por tener principios de acuerdo con la contraparte por la suma de \$1.419.086.-

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso Previo: \$604.080.
- 2.- Años de Servicio (2): \$1.208.160.-
- 3.- Recargo (50%): \$604.080.-
- 4.- Feriado Proporcional: \$ 421.852.-
- 5.- Más reajustes, intereses y Costas de la causa.

Suma total aproximada: **\$2.838.172.-**

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.419.086.- (un millón cuatrocientos diecinueve mil ochenta y seis pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SOLICITUD:**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES**

**1- "DANIEL ARTURO OPAZO OYARZÚN con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** DANIEL ARTURO OPAZO OYARZÚN

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-472-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**12/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda solidaria por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **DANIEL ARTURO OPAZO OYARZÚN, C.I. 13597248-7**, trabajador de empresa Roberto Zarate Seguridad EIRL, desde enero de 2020 al 6 de abril de 2023; y que cumplió funciones de Guardia en dependencias Municipales.

*El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.*

**21/07/2023:** Se presenta reclamo contra resolución y cita audiencia de conciliación.

**04/09/2023:** Se concurre a la Audiencia Única y la cual se suspende por principio de acuerdo con la contraparte.

**Suma aproximada que se demanda:**

1.- Aviso Previo: \$604.084.-

2.- Años de Servicio (2): \$1.208.168.-

3.- Recargo (50%): \$604.084.-

4.- Feriado Proporcional: \$977.408.-

5.- Más reajustes, intereses y Costas de la causa.

6.- 0 los montos o demás conceptos que SS., determine conforme al mérito del proceso.

Suma total aproximada: **\$3.393.740.-**

*Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.*

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.696.870.- (un millón seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y Pesos).**

*Dicho monto se negoció con la contraparte, presentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestra Municipio.*

**Memorándum N° 003/2023**  
**25 de octubre 2023**

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES**

**1.- "JOSÉ SEGUNDO CALDERÓN NAHUELCOY con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** CLAUDIO EDUARDO ÁLVAREZ GONZALEZ  
DAYSE ANDREA LANA RAMIREZ  
SIGFRID MARCELO MONTECINOS PAREDES  
CRISTOFER ALEJANDRO CHAVARRÍA SALAZAR  
JORGE FERNANDO GARRIDO DÍAZ  
EDUARDO SEGUNDO MARIHUÁN NAHUEL  
JOSÉ SEGUNDO CALDERÓN NAHUELCOY

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** 0-595-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**14/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, Tutela Laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **CLAUDIO EDUARDO ÁLVAREZ GONZALEZ C.I 12.990.575-1 ; DAYSE ANDREA IAVÍN RAMÍREZ C.I 15259873-4; SIGFRID MARCELO MONTECINOS PAREDES C.I 17.262.825-7; CRISTOFER ALEJANDRO CHAVARRÍA SALAZAR C.I 17.585.171-2; JORGE FERNANDO GARRIDO DÍAZ C.I 19.765.962-9; EDUARDO SEGUNDO MARIHUÁN NAHUEL C.I 6.545.783- 0; JOSÉ SEGUNDO CALDERÓN NAHUELCOY C.I 9.223.520-3**, quienes prestaron servicios como guardias de seguridad, en la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada E1RL, desde Mayo de 2021, excepto don Jorge Garrido, quien empezó a trabajar desde enero de 2022, quienes cumplieron funciones en Dependencias de la Municipalidad de Padre las Casas.

*Los demandantes solicitan se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*02/08/2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.*

*12/09/2023: Se concurre a la Audiencia de Preparatoria reprogramada. Atendido lo expuesto por las partes, entendiendo que existe un acuerdo en vías de aprobación*

**Suma aproximada que se demanda:**

**1.- Claudio Álvarez:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$862.431.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.278.767**

**2.- Dayse Lavín:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$974.186.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.390.522.-**

**3.- Sigfrid Marcelo Montecinos:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$680.400.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.096.736.-**

**4.- Cristófer Chavarría Salazar:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$974.186.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.390.522.-**

**5.- Jorge Garrido Díaz:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 1 año de servicio: **\$604.084.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$583.747.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$2.395.999.-**

**6.- Eduardo Segundo Marihuán Nahuel:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$861.625.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.277.961.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7.- José Segundo Calderón Nahuelcoy:**

- Indemnización sustitutiva por falta de aviso previo: **\$604.084.-**
- Indemnización por 2 años de servicio: **\$1.208.168.-**
- Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo: **\$604.084.-**
- Feriado legal: **\$860.820.-**

**Monto Total demandado aproximado: \$3.277.156.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR, SON LAS SUMAS TOTALES DE:**

1. **CLAUDIO ALVAREZ: \$1.639.384.- (un millón seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos)**
2. **DAYSE LAVNI: \$1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos)**
3. **MARCELO MONTECINOS: \$1.548.368.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos)**
4. **CRISTOFER CHAVARRÍA: \$1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos)**
5. **JORGE GARRIDO: \$1.198.000.- (un millón ciento noventa y ocho mil pesos)**
6. **EDUARDO MARIHUAN \$1.638.981.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos)**
7. **JOSÉ CALDERON \$1.638.578.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos).**

*Dichos montos se negociaron con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.*

*Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir los correspondientes avenimientos que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

*El monto total de demandado en estas causas es la suma de \$22.107.663.- y el monto total a pagar es \$11.053.833.- lo que significa un ahorro para el municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$11.053.830.-*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

**Memorándum N° 004/2023**

**25 de octubre 2023**

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES**

- 1- **"MANUEL ESTEBAN MOLINA VILLALOBOS con Municipalidad de Padre Las Casas"**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**DEMANDANTE:** MANUEL ESTEBAN MOLINA VILLALOBOS

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-475-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**29/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda solidaria por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **MANUEL ESTEBAN MOLINA VILLALOBOS, C.I. 16031574-1**, trabajador de Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL, desde 01 mayo de 2021 al 6 de abril de 2023; y que cumplió funciones de Guardia de Seguridad en dependencias de la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**03/08/2023:** Se presentó reclamo contra la referida resolución.

**05/09/2023:** Se concurre a la Audiencia Única y se efectúa suspensión de común acuerdo.

**Suma aproximada que se demanda:**

1.- Aviso Previo: \$604.084

2.- Años de Servicio: \$ \$1.208.168

3.- Recargo (50%): \$604.084

4.- Feriado Proporcional: \$401.917

5.- Cotizaciones de seguridad social impagas durante el periodo trabajado

6.- La suma mayor o menor que VS., estime fijar conforme al mérito del proceso, más los intereses y reajustes hasta la fecha efectiva del pago.

7.- Las costas de la causa.

Suma total aproximada: **\$2.818.253.-**

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.409.126.- (un millón cuatrocientos nueve mil ciento veintiséis pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SOLICITUD:**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, consulta si hay personas de la empresa de seguridad en este listado.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que todas son de la empresa de seguridad.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta si todos están trabajando.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que todos los que trabajaban en la empresa Zarate están demandando, ya que se tuvo que liquidar el contrato porque la empresa generó incumplimiento de sus prestaciones y posteriormente además se declaró en insolvencia, y se está haciendo pago todavía de lo que es la boleta de garantía, porque en definitiva se están llegando a montos del 50% de lo que ellos están demandando.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, comenta que es un compromiso de la administración y hoy día se está avanzando en eso.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación:** 1.- "FREDY MISAEL SEPÚLVEDA CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.419.086.- (un millón cuatrocientos diecinueve mil ochenta y seis pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única. 2.- DANIEL ARTURO OPAZO OYARZÚN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.696.870.- (un millón seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, presentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. 3.- "JOSÉ SEGUNDO CALDERÓN NAHUELCOY CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS Y OTROS", Demandante: - Claudio Eduardo Álvarez González, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.639.384.- (un millón seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos), Demandante: - Dayse Andrea Lavín Ramírez, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos). Demandante: - Sigfrid Marcelo Montecinos Paredes, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.548.368.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos). Demandante: - Cristófer Alejandro Chavarría Salazar, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos). Demandante: - Jorge Fernando Garrido Díaz, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

1.198.000.- (un millón ciento noventa y ocho mil pesos). Demandante: -Eduardo Segundo Marihuán Nahuel, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.638.981.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos). Demandante: - José Segundo Calderón Mahuelcoy, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.638.578.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos). Dichos montos se negociaron con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. 4.- "MANUEL ESTEBAN MOLINA VILLALOBOS CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.409.126.- (un millón cuatrocientos nueve mil ciento veintiséis pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Dentro de los antecedentes entregados, se indica que se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y AFC, reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este municipio, con costas. También se señala que en la cuenta de "Compensación por Daños a Terceros", existen fondos suficientes para realizar las presentes transacciones.

**7f) Autorización Suscripción de Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local (AGL) en APS con Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)**

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°39 / 2023**  
**30 de octubre del 2023**

*MAT: Solicita se autorice la suscripción de un convenio de Apoyo a la Gestión a nivel Local (AGL) en atención primaria de salud, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier incremento que dentro del año pueda surgir respecto del mismo convenio originalmente suscrito, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir, con el Servicio de Salud Araucanía Sur, dado que el monto comprometido en este convenio excede el monto de 500 UTM.*

*El financiamiento de \$84.865.622.- será destinado a lo siguiente:*

Adquisición autoclave de 200 lt.	1
Selladora para material estéril	1
Camilla para examen con barandas y ruedas	3
Camilla para examen	10
Biombos clínicos	8
Mesa mayo	1
Escabel	10
Carro curaciones de acero inoxidable	1
Computadores All In One	20
Impresoras Multifuncional	4
Sillón de toma muestra	1
Carro transportador multipropósito	1

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, AUTORIZAR la suscripción de convenio "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL (AGL) EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA EL CESFAM CONUNHUENU", así como cualquier otra modificación que, en el futuro, antes del 31 de diciembre del 2023, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Departamento de Salud (s),** comenta que en el proceso de búsqueda de recursos, como Conunhuenu se postuló a un AGL y se ganó, es un monto de \$84.000.000.- el cual va implícito equipamiento y uno de los principales es un auto clave que es una máquina para esterilizar el material estéril que funciona a vapor, que vale más de \$40.000.000.- y todo esto con el objeto de liberar también recursos del departamento también para que sean equitativos para otros establecimientos, así que se está muy contentos y se espera el apoyo para poder ejecutar esto rápidamente.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal,** solo agregar como complemento para claridad del concejo, que la resolución respecto a este AGL es recién del 23, entonces se acaba de recibir es una noticia fresca, es un apoyo que ayuda muchísimo del Director del Servicio Salud Araucanía Sur con el subsecretario entonces el recién del 23 de octubre aprobaron la plata y se está incorporando rápidamente.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del "CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL (AGL) EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", entre el SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, por la suma única y total de \$ 84.865.622.- (ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos), destinados a financiar la compra de los siguientes artículos para el Cefsam Conunhuenu: Adquisición autoclave de 200 litros: 1. Selladora para material estéril: 1. Camilla para examen con barandas y ruedas: 3. Camilla para examen: 10. Biombos clínicos: 8. Mesa mayo: 1. Escabel: 10. Carro curaciones de acero inoxidable: 1. Computadores All In One: 20. Impresoras Individuales: 10. Impresoras Multifuncional: 4. Sillón de toma muestra: 1. Carro transportador multipropósito: 1. Se deberá precisar que las materias de las minuta sobre los bienes a adquirir autorizados por el Concejo Municipal, difieren de lo señalado en el Convenio que se sometió a su aprobación.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta del Concejo,** señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 85 (07 de noviembre de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1513.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 03.10.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1514.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Deportes N° 7, sobre situación actual Club Deportivo Misional, de fecha miércoles 18 de octubre del 2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1515.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Deportes N° 6, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM), de fecha martes 17 de octubre del 2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1516.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2024, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 06 que se adjunta, entregado en esta Sesión Ordinaria.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1517.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Honorario Suma Alzada. Por un monto total de M\$ 2.830.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1518.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0542. Nombre Proyecto: PMU - "Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros, Padre Las Casas". Área de Gestión: 02. Monto Total: M\$ 93.100.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1519.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 93.100.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1520.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Programa Centro Mapuche Remolino 2023. Por un monto total de M\$ 1.600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1521.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Entrega Subvenciones Varias. Por un monto total de M\$3.075.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1522.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Actividades Fin de Año. Por un monto total de M\$ 2.600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1523.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Primas y Gastos De Seguros. Por un monto total de M\$12.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1524.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuestos - Ayudas Sociales. Por un monto total de M\$ 6.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1525.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Liga Deportiva Huichahue San Ramón y Otras Varias. Por un monto total de M\$ 5.940.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1526.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Plan Bianual de Capacitaciones. Por un monto total de M\$ 850.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1527.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Actividades Programas Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo Personas Mayores Y Otro. Por un monto total de M\$ 61.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1528.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: CÓDIGO: 543. NOMBRE PROYECTO: Conservación escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas. MONTO M\$ 442.542.- CÓDIGO: 544. NOMBRE PROYECTO: Conservación escuela Metrenco, Padre Las Casas. MONTO M\$ 422.232.- TOTAL M\$ 864.774.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1529.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto Conservación de Escuela Ñirrimapu Padre Las Casas y Conservación de Escuela Metrenco Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 864.774.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1530.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: CÓDIGO: 545. NOMBRE PROYECTO: Suministro E Instalación De Juegos De Patio Para Establecimientos Educativos Dependientes Del Departamento De Educación. MONTO M\$ 46.151.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1531.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto SEP, PIE, Jardines VTF, Educación y Programa Pro-Retención. Por un monto total de M\$ 317.091.- + M\$ 2.250.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1532.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporar Fondos al Presupuesto – Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. Por un monto total de M\$ 105.205.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1533.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos al Presupuesto Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria. Por un monto total de M\$ 59.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1534.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, La Incorporación de Tres Modificaciones Presupuestarias en Tabla Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1535.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “CULTURA - Actualización Plan Cultural (PMC) y Elaboración del Plan de Gestión Cultural (PGC)”. Por un monto total de M\$ 6.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1536.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 25.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1537.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad – transferencia a Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 25.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1538.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, las siguientes funciones del contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: PERFIL: Apoyo Administrativo - Depto. Licencias de Conducir Dirección: Tránsito y Transporte Público Funciones: Armado de carpetas (expedientes). Archivo de carpetas en Bodega. Traslado de carpetas Bodega - Oficina. Gestión de asignación de horas. Contestar teléfono. Atender consultas. Atención de usuarios.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1539.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendedoras Fusión, proyecto denominado “Creando mandalas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos varios (esterilla, arpillera, fieltro, entre otros). Por un monto de \$499.990.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1540.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Emprendedoras Newen Zomo de Roble Huacho, proyecto denominado “Emprendiendo sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos y anafres. Para apoyar realización de reuniones y talleres de la organización. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1541.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Emprendedoras Newen Zomo de Roble Huacho, proyecto denominado “Emprendiendo sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1542.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora,

Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, proyecto denominado “Fantasías en decoupage, con artesanías trupan”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maderas y un estante. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1543.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo nuestras Habilidades, proyecto denominado “Decoupage”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maderas y pinturas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1544.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, proyecto denominado “Luz y Esperanza”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para buzo con logo institucional, Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1545.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Maria Carilaf, proyecto denominado “Ampliación baño cocina Sede”, para 51 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales construcción (radier, puertas, cerraduras, sanitarios y revestimiento). Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1546.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Conociendo Puerto Saavedra”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alimentación, desayuno, almuerzo y onces. Apoyo a Viaje a Puerto Saavedra. Por un monto de \$665.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1547.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Coyam Puculfen, proyecto denominado “Leufu Koyan, apoyando a los adultos mayores”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alimentación. Apoyo a Viaje a Mehuin. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1548.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Razón de Vivir, “proyecto denominado “Disfrutando como grupo de la naturaleza”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje Termas Liquiñe con alimentación. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1549.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Francisco Pleiteado, proyecto denominado “Taller de Fútbol”, para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos deportivos. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1550.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Escudo Nacional, proyecto



denominado “Fortaleciendo el Deporte”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para equipos deportivos ejecución de campeonato con 10 clubes. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1551.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado “Tejedoras Tres Cerros”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana y palillo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1552.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Hermosa, proyecto denominado “Equipando nuestra sede villa hermosa”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de notebook y estufa. Por un monto de \$1.005.970.- (un millón cinco mil novecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1553.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, proyecto denominado “Tejiendo entre manos”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1554.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, proyecto denominado “Tejiendo con amor”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1555.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, proyecto denominado “Pintadas Mágicas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos de corte y confección. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1556.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Oveja Negra, proyecto denominado “Adquisición de insumos para mejorar las habilidades y destrezas de la artesanía textil”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de agujas, arpillera y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1557.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Alca, proyecto denominado “Semillas”, para 95 beneficiarios, con destino de los recursos para semillas varias para la implementación de semillero comunitario. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1558.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar, proyecto denominado “Siembra comunitaria”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para semillas varias para la implementación de semillero comunitario. Por un monto de \$1.848.000.- (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1559.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Colegio Ñielol Che – Kimun, proyecto denominado “Subvención Municipal”, para 350 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de batería y violín. Por un monto de \$499.900.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1560.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado “Apoyando la salud del adulto mayor”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pañales. Por un monto de \$276.000.- (doscientos setenta y seis mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1561.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado “Apoyando la salud del adulto mayor”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de baño plegable. Por un monto de \$224.000.- (doscientos veinticuatro mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1562.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur, proyecto denominado “Sede Móvil”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos y focos. Por un monto de \$981.878.- (novecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1563.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Disfrutando la Vida”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para entrada y alimentación a las termas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1564.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado “Viaje Termas Manquecura”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para entrada y alimentación a las termas. Por un monto de \$495.000.- (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1565.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur, proyecto denominado “Viaje de recreación a Frutillar y sus alrededores”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para pago de alojamiento y alimentación 2 días, 1 noche en Frutillar. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1566.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, La Incorporación a la tabla de la Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023, el punto 7g) Cambio Destino Recursos Subvención Municipales.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1567.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora,

modificar el destino de los recursos de la Subvenciones Municipales 2023 otorgadas a: Organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu de Codihue. D.A. 2390, de fecha 05 de octubre 2023. Proyecto: Máquinas de coser e insumos. Original: Monto: \$3.000.000.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 03 de noviembre 2023. Original: Adquisición de 2 máquinas recta industrial/1 máquina Janome/ materiales. Modificación: Adquisición de 10 máquinas de coser básicas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1568.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, modificar el destino de los recursos de la Subvenciones Municipales 2023 otorgadas a: Organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón. D.A. 2391, de fecha 05 de octubre de 2023. Proyecto: Implementación digital Villa El Valle. Original: Monto: \$873.930.- Modificación: Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 07 de noviembre 2023. Original: Adquisición de 1 impresora/1 computador/1 bolso de traslado/ 1 kit de tinta.. Modificación: Adquisición de 1 impresora/ 1 computador de mayor capacidad de almacenaje/ 1 computador de menor capacidad de almacenaje.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1569.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1.- "FREDY MISAEL SEPÚLVEDA CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.419.086.- (un millón cuatrocientos diecinueve mil ochenta y seis pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única. 2.- DANIEL ARTURO OPAZO OYARZÚN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.696.870.- (un millón seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, presentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. 3.- "JOSÉ SEGUNDO CALDERÓN NAHUELCOY CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS Y OTROS", Demandante: - Claudio Eduardo Álvarez González, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.639.384.- (un millón seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos), Demandante: - Dayse Andrea Lavín Ramírez, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos). Demandante: - Sigfrid Marcelo Montecinos Paredes, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.548.368.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos). Demandante: - Cristófer Alejandro Chavarría Salazar, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.695.261.- (un millón seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un pesos). Demandante: - Jorge Fernando Garrido Díaz, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.198.000.- (un millón ciento noventa y ocho mil pesos). Demandante: -Eduardo Segundo Marihuán Nahuel, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.638.981.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos). Demandante: - José Segundo Calderón Mahuelcoy, MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.638.578.- (un millón seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos). Dichos montos se negociaron con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. 4.- "MANUEL ESTEBAN MOLINA VILLALOBOS CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: \$ 1.409.126.- (un millón cuatrocientos nueve mil ciento veintiséis pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Dentro de los antecedentes entregados, se indica que se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y AFC, reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este municipio, con costas. También se señala que en la cuenta de "Compensación por Daños a Terceros", existen fondos suficientes para realizar las presentes transacciones.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1570.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del “CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL (AGL) EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”, entre el SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, por la suma única y total de \$ 84.865.622.- (ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos), destinados a financiar la compra de los siguientes artículos para el Cefam Conunhuenu: Adquisición autoclave de 200 litros: 1. Selladora para material estéril: 1. Camilla para examen con barandas y ruedas: 3. Camilla para examen: 10. Biombos clínicos: 8. Mesa mayo: 1. Escabel: 10. Carro curaciones de acero inoxidable: 1. Computadores All In One: 20. Impresoras Individuales: 10. Impresoras Multifuncional: 4. Sillón de toma muestra: 1. Carro transportador multipropósito: 1. Se deberá precisar que las materias de las minuta sobre los bienes a adquirir autorizados por el Concejo Municipal, difieren de lo señalado en el Convenio que se sometió a su aprobación.